

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRÓ EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Angel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D. Félix Brocate Puri (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y tres minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se reúne la M.I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, asimismo, D^a Ruth Bravo Barrio, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asiste, igualmente D. José María Ruiz de Temiño, Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, como compareciente.

Asisten, asimismo, D. Felipe Castán Belío, Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D. José María Ruiz de Temiño, Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, D. Jose Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación si procede, acta de la sesión ordinaria de la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, celebrada el 20 de febrero de 2025

Se aprueba por unanimidad

2. Aprobación si procede, Acta sesión extraordinaria de la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, celebrada el 20 de febrero de 2025

Se aprueba por unanimidad

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (23 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 ASUNTOS A TRATAR)

Comparecencias (1 asunto a tratar)

26. [PSOE] Comparecencia del Director Gral de Proyectos Estratégicos, José M.^a Ruiz de Temiño, para que de cuenta de los trabajos del contrato menor para la elaboración de un plan económico-financiero para la futura concesión demanial del Parque de Atracciones de Zaragoza. [Cod. 11.208]

(Se trata conjuntamente el punto 26 y y punto 31)

Sr. Presidente: En este punto me gustaría, señor secretario, si les parece... ¿Podríamos unir, si están de acuerdo, tanto la 26 con la 31? Tiene un contenido similar y sería reiterativo. Si les parece, podemos unirlos.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. No sé muy bien cuál sería el procedimiento. Yo había planteado lo mismo.

Sr. Presidente: Portavoz del Grupo Socialista, ¿le parece bien? Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: A la espera de su generosidad con los tiempos...

Sr. Presidente: Pues siguiendo con el compromiso que ha adoptado usted con esta Comisión de traer la comparecencia del señor Ruiz de Temiño...

Sr. Calvo Iglesias: Doy por supuesto, porque me ha resultado un poco difícil de entender la pregunta de Zaragoza en Común... Supongo que en el contexto, aunque solo figura la pregunta, es referido precisamente al parque de atracciones, ¿no? Entiendo. Es que sí. "¿Cuál es el resultado del estudio de viabilidad económica-financiera y de las reuniones mantenidas con los diferentes agentes?". Ahí no especifica que se trate del... Pero, efectivamente...

Sr. Domínguez Sanz: Toda la razón. No lo formulamos bien. No era consciente.

Sr. Presidente: Perfecto, pues todos de acuerdo. Empezamos esta Comisión con unanimidad. Señor secretario, por favor.

Sr. Secretario: Pues comparecencias. Hay solicitada una comparecencia por el Grupo Municipal Socialista para que el director general de Proyectos Estratégicos, don José María Ruiz de Temiño, dé cuenta de los trabajos del contrato menor para la elaboración de un plan económico-financiero para la futura concesión demanial del parque de atracciones de Zaragoza.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Muy buenos días a todos y a todas. Muy buenos días, señor Ruiz de Temiño. Supongo que, además, también, puesto que ya sabía desde hace tiempo que esta comparecencia estaba pedida, ahí, en su mochila, nos trae a todos los Grupos que formamos parte de esta Corporación una copia del plan económico y financiero para la modernización del parque de atracciones. ¿Es así, señor Ruiz de Temiño? ¿Nos ha traído una copia?

Sr. Ruiz de Temiño: No.

Sra. Cihuelo Simón: Bien, pues ya empezamos bien, señor Domínguez, ya empezamos bien. Ya empezamos, evidentemente, como nos temíamos, que esto iba a ser un procedimiento en el que se nos iba a sustraer de la responsabilidad que tenemos como oposición de tener un control sobre algo tan importante como es la Dirección General de Proyectos que usted dirige y de la que usted es responsable. Y en el caso concreto de la modernización del parque de atracciones, con 5 millones, sumando los plurianuales, con 5 millones de euros en el Presupuesto.

Señor Ruiz de Temiño. Usted encaja muy bien en este Gobierno. En el Gobierno de la señora Chueca usted encaja perfectamente, porque ustedes no dan nada por escrito, lo que hacen es darlo todo por hecho. Lo dan todo por hecho. Por escrito no hay nada. Porque hemos pedido, tanto Zaragoza en Común como el Partido Socialista, que nos hicieran llegar el plan económico y financiero para la modernización del parque, pero no ha llegado. Teniendo en cuenta que la fecha que viene en la que se decidió la adjudicación es 2 de diciembre... entre, vamos a poner, el tiempo que se tarda en hacer el papeleo, notificación de la adjudicación, viene especificado que en 30 días tendrá que estar elaborado el plan. Por lo tanto, ustedes tienen el plan y, por lo tanto, ustedes tienen que estar haciendo ya la elaboración de los pliegos.

Pero, claro, como le digo, empezamos mal: primero, sustrayendo información a la oposición para poder hacer su trabajo. Pero es que, además, el parque de atracciones de Zaragoza, que tiene la peculiaridad para nosotros muy importante, entre otras muchas, de que no ha costado ni un euro a los zaragozanos durante 50 años, empezamos ya pagando 18.000 euros por externalizar la elaboración de un plan económico-financiero que podían haber realizado perfectamente los técnicos de esta Casa, si no fuera porque, evidentemente, otra de las sustracciones que ha habido es las competencias del área que tendría que llevar esta materia. Pero bueno, ustedes hacen una justificación de que se puede externalizar. Ya empieza costándonos 18.000 euros.

Fíjese usted, señor Calvo, usted qué tanto quiere que esté el dinero en el bolsillo de los ciudadanos. Pero es que, además, necesitamos ver el plan económico-financiero y saber.

Otra pregunta muy importante, ¿de dónde han sacado ustedes los datos? porque a los actuales gestores no se los han pedido más allá de información sobre las atracciones, pero no se los han pedido. Y otra cosa inquietante: el actual parque de atracciones tiene cuatro hectáreas que están todavía sin utilizar. Pero ustedes empiezan la casa por el tejado, ya con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la que, otra cosa más, otra gran noticia para los ciudadanos, si antes aparcaban gratis, ahora, porque además viene recogido en la propuesta que fue adjudicataria el ingreso por el parquin, ahora ya habrá que pagar ya nada más que por dejar el coche. Pero, eso sí, también está previsto que eso sea una fiesta de tentación para el consumo una vez que entren.

Bueno, a lo mejor usted ahora me dice lo contrario, porque usted sí que tendrá el plan económico y financiero. Entre las múltiples cosas que dicen de las que se pueden sacar ingresos, viene, evidentemente, todo lo que una vez que haya entrado la familia al parque de atracciones, un parque de atracciones netamente familiar hasta ahora, una de sus identidades, aparte de estar en medio de una zona boscosa. Una de esas peculiares, le decía, es que es un parque familiar, obviamente. Bueno, pues ya, conforme vayan entrando, ahí lo que quieren es que se consuma: Merchandising, eventos, restauración, ¿vale? Ya casi lo de menos es pasar un rato de ocio en familia y de divertimento, sino ver cuánto conseguimos que consuma el que entre por la puerta del parque de atracciones, no tanto que sea un día familiar.

Y, miren, les voy a decir una cosa: aclárense ya qué modelo de parque quieren, porque hemos pasado del modelo romántico al modelo de gran parque, al modelo, dijo el señor Lorén, como ahora, pero más moderno, o usted, como dijo, que queremos un parque de atracciones de verdad.

Aclárense ya, porque la incertidumbre que están generando está haciendo que los actuales gestores estén teniendo un perjuicio económico, que haya bajado la venta de bonos anuales, que quienes tenían contratada la celebración de comuniones para el 2025 estén con dudas... Están ustedes causando perjuicio a los actuales gestores con esa incertidumbre. Sí, pero no, pero ahora, pero tal vez...

Y, además, están causando ya un perjuicio, que llevamos los 18.000 euros más las facturas de las que hablaba el señor Domínguez, a los ciudadanos.

Sr. Presidente: Gracias. Secretario, no sé si tendría la palabra en este momento el señor Domínguez por su intervención.

Sr. Secretario: Sí, al haberlo unido con la interpelación...

Sr. Domínguez Sanz: Sí,. Es que no sabía muy bien cómo se gestionaban los tiempos. Bien, pues eso, esta comparecencia y esta interpelación van todas en el mismo sentido. Nos encontramos otra vez con el tema de la ampliación del parque de atracciones y, cómo no, el impacto que esta actuación va a tener sobre los Pinares de Venecia y sobre los montes de Torrero, algo de lo que seguro vamos a tener oportunidad de seguir hablando porque esto va a tener recorrido. Una ampliación a la que desde Zaragoza en Común nos oponemos, como venimos diciendo, tanto en el fondo como en la forma como en las consecuencias que va a tener.

En el fondo, porque, evidentemente, es parte de su proyecto de ciudad, un proyecto de ciudad basado en macroproyectos, en actividades de consumo, fuegos de artificio que lo único que intentan es ocultar en realidad lo que supone todo en el fondo, que es la venta de la ciudad al mejor postor. Un modelo que abraza, como decimos, macroproyectos y que abandona directamente a los barrios, a los que ni siquiera escuchan. Un modelo, además, que está privatizando suelo público de manera sistemática, concesiones de suelo a 75 o 100 años, para negocios suculentos a costa del erario público. Lo llaman colaboración público-privada. Nosotros siempre decimos que la colaboración pública-privada significa beneficio privado a costa de lo público. La señora Chueca habla sistemáticamente de la ciudad de las oportunidades, pero se le olvidaba añadir que son las oportunidades de negocio para sus amigos, porque es de lo que estamos hablando directamente.

Tampoco compartimos, obviamente, la forma, porque, como bien ha dicho la señora Cihuelo, se construye la casa por el tejado. Lo primero que hay encima de la mesa es una modificación del Plan General de Ordenación Urbana nadie sabe para qué. No sabemos para qué es esa modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Lo primero, recalificamos y, luego, si eso, en el mejor de los casos, ya diremos para qué.

En un alarde de transparencia, como viene siendo habitual, obviamente, no se informa a la ciudadanía. No se informa a los Grupos políticos, pero, vamos, a los vecinos, que están muy preocupados,

mucho menos. Después de perseguirle durante largo tiempo, el señor Serrano sube a Torrero a hablarnos de este proyecto. A regañadientes y después de estar meses y meses solicitándolo y gracias a la presión de la Junta de Distrito, sube. Una reunión que, aparte de contestar a lo que le interesó y, a lo que no, no contestó, llenó con algunas inexactitudes, por llamarlo de una manera benevolente, pero también en la que dejó claro que él solamente iba a hablar de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y, desde luego, no del proyecto, que eso no era competencia suya y que ya vendría usted o el señor Lorén a contarnos el proyecto. De hecho, se comprometió a que, en un par de semanas, el proyecto iba a estar y que nos lo iban a presentar. Espero que eso se cumpla.

Y en esa reunión, como no podía ser de otra manera, salió varias veces por parte de las entidades la demanda de ese plan económico-financiero. La primera inexactitud del señor Serrano es decir que eso formaba parte del procedimiento de licitación y que, por tanto, esa documentación era secreta. Algo que, como todos sabemos, y como recoge la Ley de Contratos del Sector Público, es directamente falso. Porque los planes económico-financieros son parte de los actos preparatorios de una licitación, forma parte anterior al expediente de licitación.

Y, en ese sentido, lo que intentan es ver que esas concesiones realmente se pueden sostener, porque, además, son vinculantes en el caso de que sean negativos. En el caso de que sean negativos, directamente son vinculantes. Pues bien, sacan a licitación este expediente, esta elaboración de un estudio de viabilidad, el contrato se adjudica el día 2 de diciembre... Por cierto, lo hemos dicho en otros momentos, la concesión se le da a una persona que tiene en el currículum de haber participado en el parque de atracciones de Madrid, que lleva 140 millones de pérdidas. Eso sí que da experiencia en la gestión económico-financiera. Se establecen 30 días de plazo, ese plazo cumplió en enero, han pasado dos meses y aquí estamos sin tener acceso al mismo.

Desde Zaragoza en Común, como bien dice la señora Cihuelo, hemos solicitado el expediente. Lo pedimos al coordinador de Área de Presidencia, que nos dice que no es competencia suya porque depende directamente de Coordinación de Alcaldía, pero que remite tanto a usted, señor Temiño, como al Coordinador de Alcaldía, la petición. Bien, a fecha de hoy, seguimos sin el expediente. Tras muchas llamadas, idas y venidas, llamadas sin contestar a este Concejal, por cierto, algunas de ellas por parte del Coordinador de Alcaldía, finalmente se digna a contestarnos en una nota en la que dice que en el expediente no hay nada más que la licitación. Dos meses después, nos encontramos con que no hay nada en el expediente. Por cierto, señor Temiño, usted ni se dignó en contestar.

No hay nada en la licitación. ¿No ha cumplido los plazos el licitador o qué es lo que ha sucedido aquí? Si fuéramos mal pensados, pensaríamos que ese estudio está en un cajón y que no nos lo quieren enseñar. O si fuéramos mal pensados, pensaríamos que sí que lo tienen, que no les gusta lo que pone y que lo están readaptando para que diga lo que quieren. Pero no, a fecha de hoy no tenemos nada. Esperamos con gran interés qué es lo que nos va a decir hoy aquí, porque, evidentemente, como es habitual, la transparencia brilla por su ausencia en este salón de plenos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Director general, que, además, tiene ya abierto el micro, cuando quiera está en el uso de la palabra, señor Ruiz de Temiño.

Sr. Ruiz de Temiño: Muchas gracias. El contrato menor del estudio económico-financiero fue contratado en la Dirección General por indicación de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que es quien está redactando los pliegos de la nueva concesión demanial. Y el objetivo era tener un documento previo de análisis, redactado por personas con experiencia previa en la gestión de parques de atracciones, de forma que sirviera de base para el informe que se incorporará al expediente una vez que sea definitivo y que elaborarán los técnicos de la Oficina de Gestión del Espacio Público.

Hasta la fecha, son todo documentos de trabajo y no existe un documento definitivo. Se solicitaron una serie de parámetros, de datos, en base a los cuales se pueden redactar las bases de la concesión demanial cuyo trabajo se está desarrollando en estos momentos. Del estudio económico-financiero entregado se desprende la viabilidad de la concesión demanial con cifras de inversión y visitantes razonables que, en base a las consideraciones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, serán incluidos en la futura licitación.

Todavía no tenemos resultados definitivos y concluyentes de las reuniones mantenidas, como es evidente, con diferentes y numerosos agentes involucrados en el sector, incluidos los actuales gestores, que están absolutamente informados de todo y no tienen ninguna incertidumbre, porque ya se habló y se pactó

con ellos precisamente para no causarles ningún perjuicio en las comuniones que tenían contratadas el año pasado para mayo de este año y tienen una continuidad del servicio hasta finales de este año.

No han terminado las reuniones. Se sigue trabajando en unos pliegos que son complejos e importantes para la ciudad. Hay que escuchar la voz del sector para hacerla conciliar con los intereses de la ciudad que están manifestados en el plan estratégico 2022-2030 en redacción y donde uno de los elementos de los que se hablaba es precisamente el del parque de atracciones.

No sé, es que hablan de macroproyectos. De verdad, es que yo no sé si no han leído el expediente o si... Es que no lo entiendo. Porque el sistema general urbano se amplía 15.371 metros, no 40 hectáreas, señor Domínguez. 1,5 hectáreas... es que los números y las mediciones dicen eso. Es que el sistema general urbano, que incluye el sistema de zona verde, de espacio libre recreativo y la zona deportiva, se incrementa en 15.000 metros, 1,5 hectáreas.

Y la zona deportiva no se reduce, sino que se mantiene exactamente en los 41.900 metros. ¿Y qué es lo que hace este plan? no es ampliar, es hacer una revisión de los bordes del plan. Es que los párquines, que los está utilizando el concesionario del parquin y los está manteniendo el Ayuntamiento, se incluyan en la concesión, que son el del norte y el del sur. Una franja que actualmente está calificada como zona deportiva aquí, en el parque, y que no tiene ningún uso como zona deportiva y que, además, atraviesa una línea eléctrica enterrada por allí y no se puede poner ninguna atracción, lo que se ha hecho es sustituir para esa zona deportiva ponerla al sur para ampliar el BMX. Y la zona del sur, precisamente para continuar con el camino Tiro de la Bola, que viene hasta aquí y que no tiene continuidad. Lo que se hace es dar continuidad por el propio camino existente en el parque sin talar ni un solo árbol para dar continuidad al parque.

Y eso es lo que es. O sea, es que el parque, el modelo de parque en el que se está trabajando es consolidar el parque de atracciones como un parque regional desarrollado hacia un público con objetivo familiar, exactamente igual que el de ahora. Con la creación, eso sí, de un nuevo atractivo para la ciudad. Es objetivo que consigamos que no solo los zaragozanos, sino que sea un atractivo turístico y, si conseguimos que la estancia media de pernoctaciones aumente, será bueno para la ciudad.

Desde luego que se va a implementar una estrategia de medioambiente, social y gobernanza y accesibilidad en el parque, como no puede ser de otra forma y como todas las empresas de parques tienen los criterios ESG en sus estrategias. Y, por supuesto, en cuanto a concienciación medioambiental, está absolutamente alineado con el masterplan de los montes de Torrero, como no puede ser de otra forma. Y eso es lo que les puedo contar.

Sr. Presidente: Gracias, Director General. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, sí. Bueno, señor Temiño, cinco minutos le han sobrado, cinco minutos le han sobrado. Nos habla de un expediente que no existe. Nos habla de que hay un informe previo y ese informe no está en ningún sitio. El informe previo existe, que es el fruto de la licitación. Tendría que estar en el expediente. No entendemos por qué no está en el expediente y, sobre todo, no entendemos por qué no se da acceso a los Grupos Municipales cuando explícitamente lo han solicitado. Me reafirma en que, si pensamos mal, lo tiene en un cajón cocinándolo. ¿Que ustedes lo utilizan como base para otro informe? me parece magnífico, pero ese informe está en el expediente y tenemos que tener acceso y exigimos tener acceso a ese expediente. Y esto es así, esto es así.

Y, por cierto, ya que ha sacado usted el tema, las famosas reuniones, esas que nosotros llamamos comidas y que se han pagado con el erario público, esas comidas hemos preguntado también qué personas han participado en esas comidas, con qué temáticas, con qué conclusiones. No es, lo hemos dicho ya en muchos espacios, hacer comidas en un proceso de licitación en el que están en juego 5 millones de euros con personas que pueden estar interesadas en la propia contratación un mecanismo nada transparente. La Ley de Contratos del Sector Público recoge un mecanismo establecido para eso que usted quiere hacer, si es eso lo que usted quiere hacer, que también tenemos dudas, que es la consulta preliminar del mercado. Perfectamente regulada: que dice cómo se hace, quién participa, cuáles son los procedimientos de transparencia y que, realmente, nos permitiría saber de qué se está hablando y permitiría evitar que esas reuniones en realidad supongan que determinados licitadores puedan beneficiarse a posteriori de la información que allí salga. Y esto es así.

Porque el tema del informe económico-financiero, más allá de que usted... Bueno, evidentemente, lo que se está haciendo es ampliar el parque de atracciones. 15.000 metros más es la tercera parte. Se aumenta un 30 % el parque de atracciones. Esto es así. Esto es así. Se privatizan aparcamientos que, si

usted escucha a los vecinos, son de uso cotidiano por toda la población del barrio Torrero y no solamente del barrio Torrero, sino de toda la ciudad, que utilizan esos aparcamientos para ir a los montes de Torrero y realizar diferentes actuaciones de recreo y de difusión, que es lo que se hace en los montes de Torrero.

Pero bueno, decía, el tema de la rentabilidad, del plan económico-financiero es fundamental, es fundamental en este tema. Por eso queremos tener acceso al mismo. Porque se nos dice que los datos que ha dado dicen que son viables. Vamos a verlo. Pásenos los datos y lo sabremos. Porque la rentabilidad es un hecho esencial. Porque la experiencia dice que todas las actuaciones que ha habido sobre parques de atracciones en los últimos años, muchas de ellas, por cierto, promovidas por el Partido Popular en diferentes Ayuntamientos, han resultado en fiascos económicos terribles. Terra Mítica es el más sonado, pero no es el único. Los parques de atracciones son deficitarios por definición. De hecho, uno de los pocos parques de atracciones que resulta rentable según los informes que existen es el de Zaragoza, el de Zaragoza y pocos más. Porque el modelo es un modelo sostenible. Y ustedes nos van a llevar a un modelo que va a ser totalmente insostenible, un modelo que, como decimos, va a suponer la pérdida de un espacio fundamental de los montes del Torrero, que nos va a llevar a un proyecto basado básicamente en el consumo.

Lo llamarán macroproyecto. No podemos decir si es un macroproyecto o no. De momento, tiene pinta cuando se amplía tantísimo el parque de atracciones. Porque no tenemos la información, no sabemos lo que se quiere hacer, más allá de las notas de prensa, las informaciones que se venden por debajo y que nos parecen esenciales.

En cualquier caso, insistimos, pedimos ese informe. Ese informe no se nos facilitó. Ese informe apenas se nos ha contestado. Se nos dice que no existe nada en el expediente y usted nos está diciendo que sí, que hay un informe preliminar. Queremos ese informe preliminar y luego querremos el definitivo. Pero ese informe que se ha pagado con dinero público por parte de todos los ciudadanos y que ustedes tienen y que forma parte de una licitación pública, queremos conocer el contenido de ese informe. No puede ser que nos nieguen el contenido de ese informe.

Y queremos la información sobre esas comidas que usted ha mantenido con estos agentes expertos en el tema para obtener información. Queremos saber quién ha participado, en condición de qué, cuáles son las temáticas que han tratado y cuáles son los acuerdos que de ahí salen. Porque, si no, estamos haciendo un mal proceso de licitación. No estamos haciendo un proceso de licitación transparente y, mire, igual puede ser hasta recurrible y se puede encontrar con que lancen un proceso que recurra la gente porque esas bases no han tenido la transparencia suficiente y se han trabajado con actores que no sabemos ni quiénes son. Y eso sería, bueno, en el peor de los casos, un obstáculo a su propio proyecto. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señor Calvo, tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Pues muchas gracias. Bueno, voy a ser muy breve en mi intervención, porque yo creo que hemos hablado mucho del parque de atracciones. Vamos a ver, primero, lo que para el señor Domínguez, creo que también para la señora Cihuelo, es un crecimiento enorme, es una ampliación sustancial del parque, a nosotros, ya lo dijimos, nos parece que es un incremento de superficie bastante pequeño y bastante razonable, mucho más si tenemos en cuenta cuál es el tamaño global del conjunto de los Pinares de Venecia, más de 300 hectáreas. Bien, eso la primera parte.

En segundo lugar, yo quería sumarme a la preocupación por la pérdida de aparcamiento público. Efectivamente, si todos esos aparcamientos que hoy son públicos, de acceso libre, pasan a estar dentro del parque, evidentemente, van a estar destinados única y exclusivamente para los usuarios del parque, del parque de atracciones, quiero decir, cuando, efectivamente, los Pinares de Venecia tienen que tener también un uso ciudadano, lo que quede fuera del parque, que es la mayor parte de la superficie, y los ciudadanos de Zaragoza deben poder acudir allí a pasear, si quieren. Y, evidentemente, por su lejanía, hay que facilitar algún espacio de aparcamiento público y libre, que no sea de pago. Porque la dificultad de desplazarse a los Pinares de Venecia ustedes la conocen, están lejanos. Se puede ir andando, es cierto, pero es una larga caminata. Se puede ir en bicicleta también, es cierto, pero también tiene unas cuestas apreciables que no son fáciles para el común de los ciudadanos. Es decir, los ciudadanos deben tener unas zonas de aparcamiento que sean públicas y libres, sin coste alguno, para poder hacer uso de los Pinares de Venecia y no solo para aquellos que quieran ir al parque de atracciones. Eso deberán tenerlo en cuenta de cara al futuro.

Y, en tercer lugar, ya lo que es elemental es que, efectivamente, el plan económico-financiero ha sido objeto de un concurso público. Se ha pagado con dinero público y, por tanto, debe estar accesible y debe ser de conocimiento por parte de los Grupos Municipales. Por lo tanto, yo creo que hacen bien los otros dos

portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en solicitar ese plan económico-financiero y, es más, yo me sumo a esa petición. Ese plan económico-financiero ha sido sufragado con dinero público y, por tanto, debe ser de conocimiento de los Grupos Municipales. Yo creo que esa es una exigencia inaplazable y espero que la cumplan en los próximos días, no más allá de esta misma semana en la que nos encontramos.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Previamente, señor Lorén y señor secretario, el señor Calvo no ha terminado el tiempo del que disponía, pero hemos dicho que el señor Domínguez ha tenido cinco minutos para la pregunta y los siete de la comparecencia. Pediría, señor secretario, que me sume también el tiempo, como ha ocurrido con las intervenciones del señor Domínguez, ¿de acuerdo? o, por lo menos... ¿estamos de acuerdo?

Sr. Calvo Iglesias: Entienda, señora Cihuelo, que yo no le estoy cediendo el tiempo que me ha sobrado.

Sra. Cihuelo Simón: No, no, no. He hablado y digo que usted no lo ha pedido, pero que yo sí que lo pido. Yo sí que pido tener el tiempo de las dos intervenciones, los siete minutos de la comparecencia y el tiempo que ha utilizado también el señor Domínguez. Bueno, en cualquier caso, da igual.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, ha manifestado inicialmente que quería disponer de tiempo. Ha pasado usted más de un minuto en su primera intervención. No le hemos dicho nada. Y el resto de los intervinientes han concluido cuando han entendido que habían lanzado su mensaje. Con lo cual, dispone del micrófono.

Sra. Cihuelo Simón: De acuerdo. Muy bien, señor Lorén. Vayamos, pues, a lo que es objeto de la comparecencia. Mire, no puedo estar más de acuerdo con usted, señor Calvo, en el tema de que, evidentemente, ese plan económico-financiero tenemos que disponer nosotros de él. Y es más, ya que usted está de acuerdo y el señor Domínguez también, nosotros, el PSOE, estamos dispuestos a comparecer en las oficinas del señor Ruiz de Temiño, a comparecer, tal y como nos reconoce el reglamento, para poder tener acceso a ese plan económico-financiero que usted ha reconocido que ya está, que está disponible y sobre el que están elaborando los pliegos. Mire, esto no puede ser. Esto no puede ser. Se lo digo ya, señor Ruiz de Temiño. O sea, compareceremos, por lo menos el Grupo Socialista va a comparecer, en sus oficinas para que nos dé acceso al plan económico-financiero. Señor Domínguez o señor Calvo, si quieren, pueden hacerlo también o, si no, no, pero el Grupo Socialista lo vamos a hacer. Esto es intolerable.

Porque, además, le voy a decir una cosa: es que a usted todavía le han sobrado cinco minutos en su intervención y no nos ha dicho qué modelo de parque quiere. Porque el adjudicatario decía, entre otras cosas, cuando hizo su propuesta para poder ser adjudicatario de este contrato para la elaboración del plan económico-financiero, primero, que no tenía acceso a datos reales de la realidad actual. Sí, sí: "No contamos con una información detallada de la realidad actual que sirva de referencia al modelo y a la proyección, por lo que nos basaremos en la mayoría de los casos en la información oficial a la que todo el mundo tiene acceso". Esto viene aquí.

Y luego, cuando habla de inversión y escenarios, dice: "El estudio se llevará a cabo a partir de tres niveles posibles de inversión y tres escenarios diferentes, de los que luego decidirá el Ayuntamiento. Inversión mínima...", claro, "proyecto básico. Inversión media... proyecto mejorado. Inversión alta... proyecto superior". ¿Por qué proyecto ha optado el Ayuntamiento? puntos suspensivos, obviamente, porque, si no le dice previamente qué modelo quiere hacer, pues no sabemos cuánta inversión vamos a necesitar.

Y, por supuesto, claro que dice también los ingresos de la explotación. Dice: "Aquellos que se producen como consecuencia del consumo interno de bienes y servicios de los visitantes, una vez haya abonado en taquilla el importe de la entrada". Venga, vale, una vez que ya han entrado, a exprimirlos. Los ingresos de la actividad complementaria: parquin, restauración, merchandising, juegos, etcétera, etcétera, etcétera. Este no es el modelo de parque de atracciones que a Zaragoza le ha dado el que haya tenido 50 años de continuidad. El de Málaga se tuvo que cerrar. Ahora han anunciado que se va a abrir, ¿verdad?, con una inversión de 100 o 200 millones, pero no dicen que el 80 % es porque va para un centro comercial, para un centro comercial.

Y le insisto, señor Ruiz de Temiño, todavía quedan cuatro hectáreas dentro del parque de atracciones, del perímetro actual del parque de atracciones, sin utilizar. Ustedes han empezado la casa por el tejado, insisto, sin decirnos qué proyecto quieren, puntos suspensivos.

Pues va a llegar un momento, se lo digo, señor Ruiz de Temiño, se lo digo, señor Lorén, porque, además, a usted le conozco y no sé si está usted cómodo con esta manera de hacer las cosas... A usted le

conozco y nunca ha tenido problema para acceder a la información cuando se le ha solicitado. No creo que esté usted cómodo con esto. Pero también se lo digo, los puntos suspensivos se van a terminar y va a llegar el punto final de los finales. Nos tiene que dar la información y nos tienen que decir por qué modelo de parque han optado, inversión mínima, inversión media, inversión superior, alta...

¿Qué es lo que quieren? es que, no sé si al final va a ser el hijo predilecto en los siguientes Pinares Mickey Mouse, el que dé el pregón, Pluto... No lo sé. No lo sé, señor Ruiz de Temiño, pero díganos usted algo. Porque con esos 5 millones de euros, los ciudadanos tienen derecho de saber qué modelo de parque se va a realizar.

Y aun le voy a decir otra cosa más muy importante. Hay 80 familias que viven ahora mismo del trabajo que realizan en el parque de atracciones. ¿Tampoco le importan? a usted no lo sé, parece ser que no. Al resto de los Grupos yo creo que sí que nos importan. Y al señor Lorén, que le conozco, creo que también. 80 familias también que viven con la incertidumbre.

A usted la Ley de Contratos del Sector Público le va a dar igual, claro. Ya sabíamos que usted, como decíamos el otro día, va a buscar los entresijos a la normativa. Una concesión demanial tampoco tenemos por qué ajustarnos estrictamente a todo lo que ponga en la Ley de Contratos del Sector Público.

Mire que se lo digo después de hablar de las 80 familias que sí que viven de su trabajo en el parque de atracciones. Mucho cuidado, señor Ruiz de Temiño, porque, si este parque de atracciones, como ocurre con el Tibidabo, no se ha tenido que cerrar, es porque tiene una identidad y es porque para los ciudadanos de Zaragoza tiene un alma.

Ya me parece bien, señor Calvo, que reivindique usted y solicite, y le asentía el señor Ruiz de Temiño, que los ciudadanos que acuden a los Pinares de Venecia, a disfrutar de los Pinares de Venecia, tienen derecho a ir con su coche y a poder aparcar. A todos los sitios, como bien dice, se puede llegar andando. Claro, y el Camino de Santiago también lo podemos hacer andando. Pero, evidentemente, tenemos que tener un sitio donde aparcar para los ciudadanos que decidan ir con su vehículo particular. Pero es que los ciudadanos que decidan hacer uso de las atracciones del parque antes tampoco tenían que pagar y ahora van a tener que pagar, porque, como bien ha reconocido el señor Ruiz de Temiño, es que va en la concesión lo del parquin y viene recogido. Una vez que hayan pasado por taquilla. Una vez que hayan pasado por taquilla, a ver cuánto podemos sacar, ingresos y percas recurrentes o relacionados. Venga, al lío, al lío.

50 años no nos ha costado ni un euro a los ciudadanos el parque de atracciones. Todas estas inversiones que hacemos en eventos fantásticos y magníficos se podían hacer también para mejorar el parque de atracciones sin necesidad de hacer esta gamberrada política, que es una gamberrada por la falta de información. Así que se lo digo bien claro, señor Ruiz de Temiño, por la falta de información y por la falta de transparencia, por esos motivos, en nuestra opinión, esto es una gamberrada. No por el proyecto en sí, que no sé cuál es. Es que no sabemos cuál es. Pero por las formas, esto es una gamberrada, una tomadora de pelo a los ciudadanos, a los cuales representamos también los Grupos que estamos aquí, para hacer la labor en la que nos colocaron las pasadas elecciones, labor de oposición, que es control, que es control, aparte de propuestas.

Y ya le digo, a usted le da igual. No ha traído el plan económico-financiero. Lo hemos pedido por activa y por pasiva. Cuando termine esta Comisión, el Grupo Socialista va a comparecer en sus oficinas y va a tener acceso a ese plan económico-financiero, porque así nos lo reconoce nuestro derecho como parte de esta Corporación, señor Ruiz de Temiño. Y que le hayan sobrado cuatro minutos para decirnos cuál es el modelo de parque por el que han optado es otra gamberrada. ¿Por qué modelo de parque han optado? porque ya están redactando los pliegos. Díganos qué modelo de parque han optado.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señor Ruiz de Temiño, tiene la palabra.

Sr. Ruiz de Temiño: Muchas gracias. Absolutamente de acuerdo, señor Calvo, con su apreciación con respecto al aparcamiento de los Pinares de Venecia. Y, de hecho, en el documento previo que se ha elaborado de los montes de Torrero por el Área de Infraestructura Verde, que va a servir de base para el futuro plan director, se plantean precisamente en el parque una serie de entradas como de puertas a los pinares de los montes de Torrero desde muchas zonas de la ciudad donde hay ahora zonas de aparcamiento para que los ciudadanos puedan tener acceso a diversos puntos del parque sin necesidad de que los vehículos lleguen al corazón de los pinares y puedan aparcar. Eso se trabajará y es una de las cosas, evidentemente, que se tienen que plantear.

Respecto al estudio económico-financiero, es que lo vuelvo a repetir. Este expediente es un expediente de la Oficina de Gestión del Espacio Público. Está haciendo un trabajo fantástico y muy complicado en preparar unos pliegos que, en el momento en que estén preparados y que tengan, por supuesto que tendrán acceso, se debatirán y se comentarán, pero son elementos de trabajo en los que se está trabajando. Este estudio, que lo contratamos por indicación de la Oficina de Gestión del Espacio Público y siguiendo sus indicaciones, lo tienen ellos y lo están utilizando precisamente para establecer esos parámetros.

El modelo de parque, le vuelvo a insistir, se lo he dicho, en cinco puntos: el eje de desarrollo del parque es consolidación como parque de atracciones regional, desarrollo hacia un público objetivo familiar; creación de un nuevo atractivo turístico, como no puede ser de otra forma; implementación de una estrategia ESG, que se llama, medioambiente, social, gobernanza y le sumamos la accesibilidad; y concienciación medioambiental, porque está alineado con el masterplan de los montes de Torrero, como no puede ser de otra forma. Es una bendición que este parque esté entre un pinar. Y si ven el parque actual, en el parque actual hay muchas atracciones y hay muchísimos árboles también. Eso de que se creen que se van a talar todos los pinos se lo están inventando.

¿Que nos va a costar dinero a los zaragozanos? no, señor. Este parque no nos va a costar dinero a los zaragozanos. Va a ser una concesión demanial donde van a pagar los concesionarios un determinado canon que, en función del análisis, en la Oficina de Gestión del Espacio Público están determinando el tipo o modelo para que sea realista, igual que ver el tipo de inversión que se puede solicitar. No podemos pedir una inversión en la que el parque se quede desierto. No queremos proyectos megalómanos, sino que van a ser proyectos muy parecidos al que tenemos ahora. Precisamente el volver a sacar la concesión es una responsabilidad.

El parque ha finalizado la concesión y el señor concesionario, si no gana dinero, nos habría entregado las llaves del parque, porque es su obligación. Sin embargo, se ha pactado una concesión y el Ayuntamiento está tratando de que eso no sea un cementerio de cachivaches, sino que precisamente se pueda, a partir del modelo de parque actual, mejorar. Es un parque ya un poquito envejecido y, evidentemente, requiere una renovación. Y es lo que se pretende. Y precisamente, hay muchos parques en el mundo que son rentables. También hay muchos que no son rentables. Y lo que estamos viendo son los modelos para tratar de implementar un modelo que no le cueste dinero al Ayuntamiento y que sea sostenible y rentable.

No, en el parque no se invierte ni uno de esos millones dentro del parque, solo se invierte en los elementos de accesibilidad externos al parque. Esas inversiones no van al interior del parque. Todo el parque es inversión privada y esos son elementos para mejorar la accesibilidad al parque, que será lo que tenga que ser. Es un documento de trabajo y lo tiene la Oficina de Gestión del Espacio Público y, cuando termine de elaborar los pliegos y tenga sus informes, lo elaborarán. Probablemente ahora es un informe que sirve para trabajar.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Domínguez Sanz: Me gustaría que constara en acta la exigencia de este Grupo Municipal y entiendo que también del Partido Socialista y de Vox de que exigimos que se nos dé acceso a ese informe, que forma parte de una licitación pública que ya está realizada.

Sr. Presidente: Muy bien. Señor secretario, continuamos. Gracias, señor Ruiz de Temiño.

Interpelaciones (6 asuntos a tratar)

27. [VOX] ¿Qué respuestas o envío de información pendientes tiene el Ayuntamiento con la institución del Justicia de Aragón? ¿Considera normal el retraso al que alude el asesor jefe del Justicia de Aragón referido al expediente Q24/1387/12? ¿Son habituales los retrasos en contestar a las peticiones de información que se les formulan por esa institución? [Cod. 11.190]

Sr. Presidente: Gracias. Señor Calvo, tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. En primer lugar, quiero pedir disculpas, porque a la hora de escribir el número del expediente a lo mejor a ustedes les ha supuesto algún problema para encontrarlo. Hay un error. No es 1387, sino que es 1380. Entonces, si les ha supuesto algún problema, les pido disculpas. No tendría inconveniente en aplazar esta interpelación, pero bueno.

Yo se la formulo a usted, señor Consejero, porque es usted Consejero de Presidencia y de Relaciones Institucionales, así que entiendo que todas aquellas peticiones de información que solicita el Justicia de Aragón en virtud de las quejas que puedan formular los ciudadanos a este Ayuntamiento sobre actuaciones de este Ayuntamiento, tendrá que ser usted quien las reciba y, de alguna manera, quien las coordine o quien controle que, efectivamente, a la Justicia, en este caso, se le contesta en tiempo y forma.

Es un expediente que hace referencia a unas quejas de los ciudadanos de una asociación, la asociación Cuatro Puntos Cardinales, que se encuentra en las calles Madre Vedruna, María Lostal, Francisco Vitoria y camino de las Torres y que sufren las molestias derivadas de la ocupación de la vía pública durante las noches de toda la gente que acude a los pubs, a los bares y restaurantes de esta zona y que hacen uso de la vía pública, un uso indebido, entiendo, hasta altas horas de la madrugada. No es el único sitio donde se producen este tipo de problemas.

Efectivamente, como consecuencia de esta queja, el Justicia de Aragón les ha solicitado una información y, por lo que he tenido ocasión de ver, se dirige a la persona que formuló la queja diciendo que, habiendo requerido la información, no le ha sido facilitada y que vuelve a requerirla al Ayuntamiento. Y me gustaría saber si, efectivamente, hay más peticiones de este tipo, si es usted, me interesa mucho saberlo, efectivamente, el que centraliza estas peticiones que formula el Justicia en su calidad de Consejero de Relaciones Institucionales y si vigila que, efectivamente, se producen las contestaciones, se le ofrecen las contestaciones que demanda el Justicia en tiempo y forma.

Mire, a mí hay algunas cosas que me preocupan que están al margen de esta falta de respeto hacia la institución del Justicia, pero que tienen mucho que ver, y es esta complacencia que tiene el equipo de Gobierno en vivir en la, diría yo, ilegalidad, en unos casos, en la ilegalidad, con todas las letras, es decir, en el incumplimiento de la ley, en la alegaldad, en otros, o, en aquellos supuestos en los que no hay ilegalidades o alegaldades, en la adopción de decisiones que son claramente inoportunas o inconvenientes.

Es decir, no todo lo legal es aconsejable hacerlo y ustedes creo que hacen cosas que no son aconsejables. Le voy a poner un par de ejemplos: por ejemplo, yo denuncié aquí, en esta misma Comisión, el hecho de que los delegados de Intervención que están ejerciendo su labor en los patronatos de este Ayuntamiento son personal que no tiene la habilitación requerida, porque no son funcionarios, ni la tienen ni la pueden tener y, sin embargo, están ejerciendo unas labores de intervención que no pueden ejercer, que no están habilitados para ejercer, y no pasa nada, no pasa nada. Y eso es una ilegalidad, es un incumplimiento de la ley.

Nosotros presentamos el otro día una moción donde solicitábamos que el registro de solares, efectivamente, funcionara. Es un registro de solares que, por ley, este Ayuntamiento tiene que tener. Y, efectivamente, lo tiene, pero lo tiene inoperativo desde el año 2009, que es tanto como decir que no lo tiene. Es decir, se tiene formalmente, pero no cumple su función y es otro incumplimiento de la ley, es otra situación absolutamente ilegal.

Le voy a citar alguna otra cuestión: nosotros hemos planteado aquí, por ejemplo, una comisión de investigación para vigilar o investigar las condiciones en que se cedió el campo Mudéjar al estadio Miralbueno-El Olivar, también con muchísimas dudas que creo que documentamos suficientemente, y ustedes votaron en contra. En fin, hay muchas cuestiones de estas.

Además, otra de las cosas que me sorprende es que en todas estas cuestiones, fíjese, siempre tienen la complicidad, el silencio cómplice o el apoyo, precisamente, del Partido Socialista. Es curioso que en todas estas cuestiones, cuando ustedes han votado que no, por ejemplo, el otro día al registro de solares, el Partido Socialista votó que no. Zaragoza en Común, si no me equivoco, se abstuvo. Pero es curioso que en todas estas situaciones en las que pedimos que se cumpla la ley, ustedes, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, votan exactamente lo mismo. En fin, contésteme de lo que quiera, por supuesto. Del tema del Justicia sí que me gustaría que me aclarara si es usted quien centraliza todas las peticiones de información que le hace el Justicia.

Sr. Presidente: Gracias. Empezando por el final, la regularización de situaciones irregulares en el Ayuntamiento de Zaragoza, como usted sabe, es uno de los retos que tiene este equipo de Gobierno. No solamente las obras pendientes que ha habido en este Ayuntamiento prometidas por otros Grupos Municipales y por otros Gobiernos, sino también la regularización de determinadas situaciones que no compartimos y que hemos ido haciendo.

Pero sí, me gustaría darle respuesta a lo que planteaba en primer lugar, que, de conformidad con el decreto de Alcaldía por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la administración

del Ayuntamiento de Zaragoza, corresponde a la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones el seguimiento, control y remisión de los expedientes derivados de las actuaciones del Justicia de Aragón. Esa es específicamente la función y el órgano que debe responder. Eso no quita para que yo le dé explicaciones a usted, las cuales estoy encantado de darle.

Y, además, me remitiré a los datos y la relación con el Justicia, que creo que desde hace años y, al menos, en esta última etapa, prácticamente desde el COVID, es excelente y con la Justicia de Aragón actual también. Según los datos facilitados por dicha oficina, durante 2024 se han abierto un total de 214 expedientes derivados de quejas presentadas al Justicia, de las cuales más del 80 % han sido tramitadas y se encuentran finalizadas y archivadas. Ese es un gran paquete que se encuentran archivadas y contestadas en plazo. Durante la tramitación de estos expedientes, suele ser habitual que el asesor jefe del Justicia solicite ampliaciones y complementos de información que, en muchos casos, implican la emisión de nuevos informes por otros servicios municipales distintos al que inicialmente se solicitaba en la información. Ahí podríamos estar hablando de un porcentaje entre el 13 y el 15 % de los expedientes.

Este, por ejemplo, en el que usted nos planteaba, es el caso del expediente al que alude en su pregunta: en concreto, con fecha 27 de septiembre de 2024, se solicitó por el Justicia de Aragón una información a la Policía Local que fue remitida por su secretaría técnica el 18 de octubre de 2024. Con fecha 19 de noviembre, se solicitó una nueva información al Área de Urbanismo que ha sido remitida el pasado 4 de febrero 2025. No obstante, con fecha 5 de febrero de 2025, por el Justicia de Aragón se ha reiterado la información solicitada al Área de Urbanismo y que había sido remitida el día anterior. Puede ser habitual este cruce de información que se ha remitido y que en ese mismo día se solicite una ampliación antes de haberse recibido. Como ve, en este caso se ha producido un solapamiento en las comunicaciones entre el Ayuntamiento y el Justicia, pero el expediente en cuestión se encuentra cumplimentado, habiendo sido proporcionada toda la información solicitada.

Los restantes expedientes de esta tipología que se encuentran en situación similar a la descrita se van cumplimentando sin mayores incidencias, que suponen, como le decía, un porcentaje hasta llegar prácticamente al 95-96 %.

De hecho, y no me gustaría que no quedase suficientemente aclarado, la relación con el Justicia es muy fluida. Se llegó a un nivel de fluidez con él en el periodo del COVID en el que la información se aceptaba de forma telefónica, incluso vía WhatsApp. Había información que era requerida por el anterior Justicia de Aragón que se requería en el periodo del COVID y, para evitar que el expediente se extendiese en el tiempo, se aceptaba incluso que la información fuese remitida por WhatsApp, una situación que fue reconocida por el Justicia de Aragón en distintas ocasiones. Con lo cual, seguiremos trabajando para que esa colaboración siga siendo efectiva y llegue al 100 %, situación que ya sabe usted que no suele ser fácil. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Pues muchas gracias. Bueno, yo entiendo que la oficina jurídica a la que hace referencia, que es la que se encarga de las relaciones con el Justicia, está adscrita a Alcaldía. Claro, nosotros no tenemos aquí una Comisión de Alcaldía. No sé, efectivamente, supongo que es esta. Y por eso me parece oportuno preguntarle a usted, efectivamente.

Bien, dice usted que se pudo producir un cruce de información en los primeros días de febrero de este año. Sin embargo, el escrito al que yo me refiero, el que remite el Justicia al ciudadano en cuestión, es de fecha 26 de febrero, es decir, bastantes días después de ese pretendido o supuesto cruce de información al que usted aludía. Y dice textualmente en este escrito, con esta misma fecha, 26 de febrero, "enviamos nuevo escrito al citado organismo reclamando dicha información recordándole su obligación legal de colaborar con el Justicia de Aragón". Es decir, aparentemente, a tenor de lo que pone aquí, en la carta, esa información el día 26 de febrero no les había llegado, aunque usted dice que se les remitió con fecha 4 o 5 de febrero, creo que ha dicho. Bien, no tengo más que decir, sino las dudas que plantea la redacción de este escrito sobre, efectivamente, el envío de esta información.

Yo recuerdo que hubo una época en la que gobernaba el Partido Socialista y recuerdo a uno de los concejales, uno de los consejeros entonces, concretamente el de Cultura, que, cuando hablaba del Justicia de Aragón, hablaba en términos muy despectivos y, desde luego, ya manifestaba su intención de incumplir todas las recomendaciones del Justicia, como, de hecho, hacía. Yo espero que por parte de este Gobierno, al menos en eso, se note alguna diferencia con respecto al Partido Socialista cuando gobernó, ya que no se nota en muchas otras cosas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Que no quede ninguna duda, señor Calvo, que el comportamiento de este Gobierno es completamente distinto a otros Gobiernos de otro color político. El respeto a las recomendaciones del Justicia es absolutamente riguroso y el respeto a la institución del Justicia también, como se desprende del comportamiento que tiene este Gobierno respecto a él. Y va a seguir siendo así. Creo que está perfectamente demostrado. Gracias.

Me gustaría hacerles una petición. Que, si es posible, la pregunta 32, que sería la de Zaragoza en Común, la pudiésemos adelantar detrás de la 28. La 28 continuaría normalmente, pero entre la 28 y la 29, que pudiésemos incorporar la 32. Como parece que todos los Grupos Municipales están de acuerdo lo hacemos así.

Sr. Secretario: De acuerdo.

28. [VOX] ¿Está prevista alguna reestructuración del cuerpo de la Policía Local para reforzar las Unidades de Barrios Rurales y Seguridad Nocturna?[Cod. 11.207]

Sr. Presidente: Sí. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que esta hace relación también a alguna de las que he visto que formulaban algunos de los Grupos respecto al tema del aumento de la delincuencia en Zaragoza, estas quejas recurrentes que hacen no solo los vecinos, también los propios miembros de la policía e incluso la Alcaldesa se ha hecho eco al pedir, como ha pedido, una reunión de la Junta Local de Seguridad.

Bien, los sindicatos policiales vienen denunciando, ya lo sabe usted, la falta de efectivos en las unidades de Seguridad Nocturna y de Barrios Rurales de la Policía Local y consideran que la situación es insostenible y que la escasez de agentes está afectando a la seguridad de la ciudad y de sus barrios periféricos.

En uno de los últimos informes a los que ha tenido acceso este Grupo, que yo supongo que se lo habrán hecho llegar también al resto de los Grupos Municipales, denuncian que durante el día hay 85 patrullas en la ciudad mientras que por la noche hay cuatro, algo absolutamente ilógico en una ciudad de 700.000 habitantes y cuando es precisamente en el horario nocturno cuando se producen los mayores atentados, digamos, contra la seguridad ciudadana, cuando el horario nocturno es particularmente más inseguro. Según denuncian, la Unidad de Barrios Rurales tiene cero efectivos actualmente, mientras que la Unidad de Seguridad Nocturna ha pasado de los 150 efectivos que llegó a tener en el año 2007 a los 90 que tiene ahora.

Y la verdad es que estas quejas sindicales tienen visos de verosimilitud cuando, efectivamente, se comprueban, primero, las estadísticas que ha ofrecido el Ministerio del Interior, en donde se aprecia un importante aumento de la delincuencia en nuestra ciudad, no solo en Aragón, pero particularmente en nuestra ciudad, que supongo que ha tenido mucho que ver con el incremento en toda la región, porque no hay que olvidar que Zaragoza agrupa la mitad de la población. Ha aumentado, como digo, la delincuencia en nuestra ciudad.

Precisamente los alcaldes de los barrios rurales se han quejado. Sabe usted que en estos meses pasados llegaron a formular quejas importantes por la falta de seguridad en los barrios rurales cuando, como digo, la Unidad de Barrios Rurales ha pasado a tener cero efectivos en la actualidad.

Y pasa otra cosa también, y es que, precisamente al hilo de la queja que hacía este ciudadano antes al Justicia de Aragón, es que precisamente si una de las funciones que tiene la Policía Local es el cumplimiento de las ordenanzas municipales y la vigilancia de que, efectivamente, los comportamientos en la ciudad sean comportamientos cívicos y adecuados y en cumplimiento de las ordenanzas, pues observamos que precisamente se está produciendo el mayor incumplimiento de las ordenanzas precisamente en el horario nocturno. Y me estoy refiriendo a los locales de ocio nocturno: superación de aforos, exceso de ruidos en el interior y exterior de los locales, incumplimiento de horarios y comportamientos incívicos en la vía pública. Y es precisamente en el horario en el que hay menos policía en activo en nuestra ciudad.

Ustedes insisten en que, efectivamente, la Policía Local no tiene competencias en materia de seguridad y sí que es cierto que las tiene restringidas o limitadas a labores de coordinación o de colaboración con la Policía Nacional y con la Guardia Civil. Pero si tiene competencias en materia de seguridad: el apoyo a otros cuerpos, la protección de la seguridad ciudadana, colaborar en mantener el orden público y la seguridad... estoy hablando de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Colaborar en mantener el orden público y la

seguridad en su municipio, especialmente en eventos locales, manifestaciones o situaciones que requieren intervención inmediata. Apoyo a otros cuerpos: actúan como fuerza auxiliar de la Policía Nacional y la Guardia Civil cuando es necesario, por ejemplo, en operativos conjuntos o emergencias.

En el momento en que redactamos esta interpelación, precisamente en horario nocturno se había producido la quema de seis contenedores en el barrio rural de Monzalbarba y un apuñalamiento también en Monzalbarba. Ahora mismo no lo recuerdo, pero... hice el propósito de anotarlo y finalmente no lo anoté, pero, desde el momento en que presentamos esta interpelación, se han producido más incidentes y más delitos en horario nocturno en nuestra ciudad que han aparecido reflejados en la prensa.

Así pues, yo creo que, igual que en la legislatura pasada, en la Corporación pasada, recuerdo que por parte de la concejal entonces, Patricia Caveró, nos enseñó un proyecto de remodelación o de reestructuración del cuerpo, una reestructuración que ya quedó aparcada, lo que sí que es cierto es que ahora mismo yo creo que hace falta pegarle una pensada importante a la organización de la Policía Local, precisamente para atender todas estas insuficiencias denunciadas por los vecinos que aparecen en la prensa, en los medios de comunicación, un día sin otro y las mismas quejas de los propios agentes de la Policía Local.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Como sabe, este tema ya lo hemos comentado en alguna otra Comisión. Con la salida de los nuevos agentes de la academia el pasado año, se reforzó fundamentalmente la estructura de la UAPO. Hubo una reestructuración entonces de la que se ha dado cuenta en esta Comisión en varias ocasiones y eso supuso que el nivel de efectividad de la UAPO, también extensible a los barrios rurales y a los distritos, se incrementaba y se multiplicaba. El nivel de efectividad yo creo que es indudable.

Usted mencionaba esta noche la situación de unos contenedores que se han incendiado y esta misma noche ha sido detenido el responsable de esa quema. Quiero decir, la reacción de la Policía Local y la efectividad respecto a las situaciones que se producen dentro de su ámbito, que es muy importante, aunque a ustedes a veces les moleste, dentro de su ámbito competencial, yo creo que esa efectividad es muy elevada.

Seguimos siendo una de las ciudades más seguras de España y es verdad que nos preocupa ese incremento que se ha producido y que se ha publicado por parte del Ministerio del Interior y que es objeto de otra interpelación posterior en la que entraremos en profundidad. Pero esa reestructuración no solo ha sido la única, ha venido acompañada, primero, de un incremento de efectivos, que han sido más de 300 hasta el día de hoy, con la incorporación de nuevos efectivos a la academia. Próximamente tendremos... Bueno, este mismo fin de semana hemos tenido unos exámenes precisamente preparatorios para la selección de nuevos agentes de la nueva promoción y estamos viendo un interés muy notable por parte de nuestros jóvenes en incorporarse a la Policía Local.

Pero, como le decía, no solamente es esa la medida, sino también la inversión en los medios efectivos, una inversión que se viene realizando, como usted decía, desde 2019 y que ha sido potenciada en este Presupuesto con un incremento de más del 26 %. Pero eso viene unido a la puesta en marcha del cuartel del Casco Histórico que usted conoce o la incorporación de los policías del Seminario con el control de accesos por parte de una entidad especializada.

También la incorporación del servicio efectivo de los 39 alumnos de formación que saldrán el próximo mes de mayo y que, sin ninguna duda, atenderemos a la demanda de reestructuración que nos hagan desde el cuerpo, que viene especialmente con complementar un servicio que consideramos muy efectivo y que ha sido denostado en el pasado, como usted recuerda, por parte de algunos otros Gobiernos, como es la UAPO, que establece un nivel de especialización, de rapidez y de agilidad que está fuera de toda duda.

Los datos que usted planteaba al principio de las unidades, realmente, no puedo darle respuesta, pero creo que no son correctos. No querría entrar en contradicciones con usted, pero creo que no son correctos. Es más, creo que son muy, muy poco correctos.

También el aumento de la plantilla, como le decía, ha sido un gran compromiso que hemos tenido con Policía Local y que vamos a seguir manteniéndolo. Una vez finalizados estos procesos, sobre los que tendremos ya la certidumbre de los plazos, la realización y el número de efectivos disponibles, se estará en disposición de valorar y tomar las decisiones oportunas para esa reestructuración que ya también se ha anunciado, considerando que siempre se ha propuesto complementar todas las plazas de Policía Local. Y ese compromiso que le estoy trasladando aquí, el mejor compromiso que tenemos es el incremento presupuestario que para este año va en un Presupuesto que ya tenemos aprobado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Yo no le discuto o no niego la posibilidad de que, efectivamente, los datos que yo he manejado sean incorrectos, pero es que esos datos no son míos. A mí esos datos, al igual que, como he dicho antes, imagino que se los han hecho llegar al resto de los Grupos Municipales, me los han suministrado, nos los han suministrado, los sindicatos policiales en un manifiesto del cual le leí parte en la Comisión pasada. Así pues, no dudo que esa posibilidad sea cierta, lo que usted dice, que estos datos sean erróneos, pero no son, insisto, datos míos, sino de los propios sindicatos policiales.

Y si, efectivamente, son erróneos, yo lo que le rogaría es que nos los diera. Así que, cuando hablan de que la Unidad de Barrios Rurales, por ejemplo, hoy tiene cero efectivos, que me dijera cuántos efectivos tiene, cuántos efectivos hay en la Unidad de Seguridad Nocturna...

Y haciendo referencia al tema de la Unidad de Barrios Rurales, es verdad, está confirmado por parte de los propios sindicatos policiales que, efectivamente, los últimos efectivos incorporados al cuerpo de la policía han ido a engrosar las filas de la UAPO, que se ha convertido en una unidad multifunción que lo mismo está atendiendo a la emisora, cuando realmente no es esa la función para la que se pensó la UAPO, y otras funciones de apoyo al resto de las unidades cuando hay escasez de miembros en ellas. La verdad es que la UAPO tiene unos cometidos muy distintos. No se puede o no se debería convertir en una unidad comodín para cubrir insuficiencias de las otras unidades.

Lo que hay que ir es a cubrir de manera estructural y de manera efectiva esas insuficiencias en el resto de las unidades. Concretamente, en el caso de la Unidad de Barrios Rurales, una de las quejas que manifestaron los alcaldes de barrio, que ellos conocen perfectamente su problemática, es que la Unidad de los Barrios Rurales tiene que tener conocimiento del terreno, dada la enorme extensión que tiene el término municipal de Zaragoza, la cantidad de caminos en los cuales uno se puede perder de día, o sea, que imagine usted de noche. Y que no es lo mismo la zona de Garrapinillos, por ejemplo, hasta Torre Medina, de la zona de Montañana, Peñaflores, etcétera, etcétera. Son sitios o lugares o zonas de la ciudad, del término municipal de Zaragoza, muy distintos, muy amplios y con dificultades de acceso en muchos casos, y mucho más en horario nocturno. Así que es conveniente que haya una unidad especializada que atienda a los barrios rurales y no esta unidad comodín en la que se ha convertido la UAPO.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Hemos de ser cuidadosos con los informes de parte que nos hacen llegar. Cada parte hay que entender que tiene intereses legítimos, pero que no siempre se corresponden con la efectividad del servicio y no siempre corresponden con los intereses de los ciudadanos.

A nosotros lo que nos debe prevalecer son los intereses de los ciudadanos. Se ha planteado en esta Comisión ya que aquella reestructuración es más eficaz y supone distintas cuestiones: mayor presencia policial, no solo en el centro de la ciudad, no solo en los barrios, no solo en los distritos, sino también en los barrios rurales, mayor presencia policial; en segundo lugar, también se ha demostrado que es más eficaz a la hora de atender las incidencias, más eficaz, porque, entre otras cosas, la Policía Local lo que debe estar es atento a la seguridad del territorio y, aunque nos parece a veces que Zaragoza tiene un territorio complejo, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la opinión técnica de los servicios de Policía Local, no lo es tanto si nos comparamos con otras ciudades de nuestro tamaño.

Al igual que es verdad que nuestro nivel de criminalidad es muy bajo, no lo es exclusivamente por el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo es porque tenemos una ciudad que históricamente ha trabajado en esa línea. Tenemos un urbanismo, incluso en las zonas más conflictivas, bastante desarrollado, tenemos una ciudad limpia y se ha trabajado precisamente en que la seguridad y la calidad de vida vayan acompañadas. Por tanto, yo creo que el nivel de eficacia, como lo demuestra precisamente hoy la actuación de que esta noche se ha producido la quema de contenedores y esta misma madrugada se ha detenido al presunto culpable...

En ese sentido, yo creo que tenemos que dar un voto de confianza, porque se valoran desde la Consejería fundamentalmente los informes técnicos que nos remiten desde el propio cuerpo la estructura profesional de Policía Local. Y, hasta el momento, entendemos que son bastante acertados y eficaces. Por tanto, vamos a seguir en esa misma línea de apostar por una Policía Local que cuente con una imagen como la que tiene, pero, sobre todo, que tenga una presencia muy activa entre los ciudadanos y en la ciudad, porque entendemos que su papel es fundamental para el ejercicio de la libertad y de los derechos constitucionales. Continuamos. En este momento, si les parece, pasaríamos a la pregunta número 32. Por tanto, señor Domínguez, tiene la palabra.

32. [ZEC] En relación con la nueva redacción de las ayudas al Deporte Escolar ¿Qué cambios se van a llevar a cabo? [Cod. 11.259]

Sr. Presidente: Sí. No, no, era la número 32, si la podemos incluir ahora en el orden del día. Perfecto. Entonces, la 32, señor Domínguez tendría usted el uso de la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Perfecto. Perdona, que no me había enterado bien. Bien, pues yo creo que en la pasada Comisión ya tuvimos oportunidad de hablar de estas ayudas, de los problemas que había habido con la reacción de las nuevas bases y de las consecuencias que podía generar todo esto, que, tal y como denunció o puso en conocimiento FAPAR, podía dejar fuera de la convocatoria del deporte escolar a todo el deporte escolar no federado que las AMPA venían desarrollando desde los centros educativos.

Con la nueva redacción de las bases, se corría el riesgo de que, de las 62 AMPA que habían participado en anteriores años, a lo mejor 34 no pudieran participar con esos nuevos criterios, lo que suponía casi el 55 % de las entidades. En aquella Comisión, si recuerda, le agradecemos las gestiones que estaba realizando para solucionar el problema. Entendíamos que no había habido, a priori, intención de restringir el acceso a las ayudas, sino que era un problema de cómo se habían redactado las bases y no se habían tenido en cuenta determinadas cuestiones.

Pero también le planteamos la posibilidad de revisar las cuantías de dichas ayudas, porque la nueva redacción iba a tener repercusiones económicas que perjudicaban a las AMPA, que iban a tener una subvención menor por la misma actividad que venían desarrollando en años anteriores. Usted, en aquel momento, nos dijo que había un acuerdo total con FAPAR, que FAPAR estaba completamente de acuerdo. Pero lo que nos encontramos es que la reducción de estas ayudas en la convocatoria es un hecho y que, realmente, no había tal acuerdo, que el acuerdo era sobre la redacción, pero no sobre las cuantías, ¿no?

Por hacernos todos a la idea, nos encontramos que el año pasado, el curso pasado, hubo 112 grupos de deporte no federado y que no participaban en juegos escolares. De estos, 85 eran de primaria y 27 de secundaria. La cuantía de la subvención el año pasado eran 100 euros a todos ellos y, bueno, eso supuso un coste, una inversión, no un coste, mejor dicho, en estas subvenciones, en estas ayudas, de 11.200 euros, ¿vale? . Con la propuesta de convocatoria tal y como ha quedado redactada para este año, el Presupuesto sigue siendo de 15.000 euros, pero nos encontramos que proponen 60 euros a los grupos de primaria y 90 euros a los grupos de secundaria. Si tomamos de referencia la misma cantidad de solicitudes que el año pasado, nos encontramos con que la inversión sería de 7.500 euros, 7.530, por ser exactos. Es decir, prácticamente la mitad de la consignación presupuestaria y 4.000 euros menos de los que se concedieron el año pasado.

Si precisamente el año pasado lo que criticábamos era que las ayudas al deporte en general tenían un grado muy bajo de ejecución y planteábamos que había que tomar medidas para solucionar esto y para difundirlas más, para que más entidades tuvieran acceso, etc., nos encontramos con que esta medida, en realidad, va a reducir aun más, con toda previsibilidad, la ejecución de estas ayudas. Nos parece, además, que es una discriminación hacia las AMPA, pero sobre todo y fundamentalmente también a la práctica deportiva no reglada o no competitiva, la que no participa en deporte federado o en deporte escolar.

Parece que tiene como menos valor y que por eso hay que subvencionarla menos, cuando precisamente y posiblemente a lo mejor habría que ir en sentido contrario. No digo que sean excluyentes, posiblemente haya que apoyar todo tipo de deporte, el competitivo y el no competitivo, el reglado y el no reglado. Precisamente una sociedad sana se basa más en la práctica del deporte no reglado y no competitivo que en la práctica del deporte competitivo.

Pero bueno, nosotros lo que queremos es plantearle una alternativa. Le planteamos que estudie la posibilidad. Creemos que lo razonable sería que se volviera a los 100 euros para las subvenciones de primaria y 120 para las de secundaria. Y aun así, con estas cuantías, si tomamos de referencia los datos del año pasado, de las entidades que se presentaron el año pasado a este tipo de subvenciones, aún no acabaríamos con el Presupuesto. Estaríamos hablando de un presupuesto de 11.700 euros, que es un poco superior a lo que se invirtió el año pasado, y aún nos quedarían 3.200 euros para invertir si hay nuevas solicitudes, para ampliar si hubiera nuevas solicitudes, etc. Se podría incluso analizar en un momento determinado el redistribuir estas cuantías entre las entidades solicitantes.

Consideramos que es razonable, que el Presupuesto se puede distribuir mejor así, que promueve la práctica del deporte no reglado y la práctica deportiva en general y que, bueno, mantendría el consenso que había visto hasta ahora y no reducir el dinero que se está destinando directamente al deporte escolar.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señor Domínguez. Para su contestación tiene la palabra el señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Gracias, concejal, señora Bravo. Señor Domínguez, nos sentamos con FAPAR, nos dimos la mano, dos abrazos. Fue una reunión exquisita. No hubo ningún problema. Luego, claro, aparece Chunta, Sumar, EH Bildu, Restar, Podemos... aparecieron allí con sendos documentos diciendo que todo estaba mal, que el Ayuntamiento de Zaragoza no apoyaba el deporte escolar. Pues mire, no, y usted lo sabe mejor que nadie.

No podemos equiparar quien hace deporte sano, saludable, uno o, a lo más, dos días a la semana, que quien hace deporte reglado cuatro o cinco días a la semana y, además, compite. Porque no sería justo. Porque, además, esos grupos se irían al otro lado y tendrían menos ayuda económica. Eso por un lado.

En el consejo de administración de Zaragoza Deporte Municipal quedó claro que no existía menor ayuda económica para las AMPA, que era el primer documento de FAPAR y quedó claro que eso no era así, porque se seguían manteniendo los 15.000 euros, y quedó claro que para futuras ayudas. Vamos a ver cómo sale esta convocatoria, porque nosotros lo que queremos es que cuantas más AMPA se unan a la causa, mucho mejor. Y si hay dinero sobrante, no se preocupe, que lo ubicaremos donde hay que ubicarlo, en este caso, en este programa. Pero es fundamental que todas las AMPA se involucren, todas. Cuanta más actividad física haya en los colegios, mucho mejor. Porque, además, no hace falta que sea reglada, como usted bien dice. Pero vamos a ver cómo funciona esta temporada, que yo creo que no tiene por qué funcionar mal. Pero queremos que todas las AMPA se unan a la causa.

Y además, fíjese, ¿qué otro cambio hay? pues mire, que este año pueden pedir las AMPA para los juegos escolares en la convocatoria de deporte federado y escolar y, además, en estos otros cuatro grupos que ya se pedían en el anterior. Es decir, algo hemos mejorado. Tenemos que seguir mejorando, que para eso estamos aquí, para mejorar.

En el final de ese consejo de administración, en el que su representante, Raúl Ariza, nos aportó lo que usted ha dicho, y quedó claro que podrá ser incrementada por la existencia de remanentes de otras convocatorias ya concluidas. Es decir, vamos a ver cómo termina esta temporada y no se preocupe, que si hay que seguir mejorando, lo vamos a hacer. Pero lo importante, que ningún AMPA deje de hacer ejercicio físico, actividad, sea o no sea reglada. Ese sería el mensaje también para FAPAR.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Domínguez, tiene la palabra, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Pues me congratulo de tanto amor, tanto beso y tanto abrazo. Me congratulo de que sea la primavera del amor en la Concejalía de Deportes.

Pero, señor Brocate, hechos son amores y no buenas razones. Quiero decir, lo que está claro es que, evidentemente, la cuantía presupuestaria se ha reducido, la cuantía de subvención que reciben las AMPA se ha reducido para el deporte escolar no federado y no competitivo. Esto supone una discriminación respecto al resto de unidades deportivas. Que se podría cuantificar en tiempos de dedicación, etcétera, etcétera. ¿Por qué no plantear que, en vez de dos días...? que no sé de dónde saque ese dato, porque yo me conozco entidades que hacen deporte escolar no reglado más de dos días a la semana. Podrían ser tres o cuatro, eso no es problema. Lo que está claro es que se reduce la cuantía que una entidad estaba recibiendo por una actividad el año pasado, el curso pasado, respecto a este, eso está claro, con todos los besos y abrazos que usted quiera.

Y solo faltaría que hubieran recortado la partida, una partida que ya no se ejecutó el año pasado. Pues han mantenido la partida, pero el problema es que este año, previsiblemente, no solamente no se va a ejecutar, como el año pasado, sino que se va a quedar en una cuantía de ejecución todavía mucho menor, lo cual parece que no va precisamente en la línea de incentivar el deporte, como usted dice. No va en esa línea.

Insisto, subyace ahí esa discriminación por razón de la práctica deportiva. Parece que no se entiende la práctica deportiva más que la práctica deportiva competitiva que acaba en una liga y que compiten los fines de semana. Por cierto, hay entidades deportivas que compiten en cuestiones que son más marginales y ahí están.

Y me preocupa. Cada vez que me dice usted "no se preocupe", que es su frase favorita, "no se preocupe, que ya lo apañaremos", cada vez me preocupa más, porque, en realidad, sus respuestas se basan en el mundo de la bonhomía y de la fe, en que "no se preocupe, mi talante, mi capacidad de negociación, mi no sé qué", pero en la práctica vemos poquitas cosas, vemos poquitas cosas. El que no se preocupe cada vez es una respuesta menos aceptable. Lo que queremos ver son las medidas concretas. Cada vez que dice "no se preocupe", yo me preocupo.

Insisto, no hubo acuerdo con FAPAR, por mucho que usted diga . El tema económico no se abordó. FAPAR asumió las cantidades que se le dieron porque no tenía referencias de lo que estaba pasando con esas cantidades. Y no sé Bildu qué dijo. La verdad es que no tengo ni idea de qué Bildu dijera nada. Pero, desde luego, con FAPAR no hubo acuerdo en ese aspecto y se están recortando las ayudas que reciben las AMPA para la práctica de deporte escolar no competitivo o no arreglado.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Gracias, Presidente. Pues ya me fastidia que usted tenga ese concepto de mí. Ya me fastidia, porque, mire, entre usted y yo hay pocas diferencias salvo las siglas. Ya me fastidia. Pocas diferencias. Fíjese si creemos en el deporte lúdico que el domingo, si quiere, podrá usted jugar a la rana en la plaza del Pilar. Fíjese si nos preocupamos del deporte lúdico. Además, podrá subir en un rocódromo móvil. Fíjese si nos preocupamos del deporte lúdico. Es lo único que nos preocupa, que la gente haga algo, actividad física. Fíjese si nos preocupa. ¿Estamos en contra de la competición? al revés. ¿a favor de la competición? Por supuesto.

Pero es que usted dice cosas muy extrañas. Y a mí lo que me preocupa es que usted diga cosas extrañas, porque usted no es persona que diga cosas extrañas. ¿De dónde sacamos el dato de uno o dos días de actividad lúdica? pues nos lo dijo FAPAR. Nos lo dijo FAPAR. ¿Hubo acuerdo con FAPAR? pues claro que hubo acuerdo. El problema es que usted no estuvo en esa reunión. Usted no estuvo en esa reunión. Y a mí me encanta que usted se base en lo que le cuentan. Es que, además, usted no se puede basar en otra cosa nada más que en lo que le cuenten, pero la realidad es la que es. Oiga, yo, cuando me comprometo, me comprometo. Me he comprometido toda mi vida, desde hace muchos años. Y cuando me comprometo, me comprometo. Por eso me preocupa que usted tenga esa opinión de mí.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

29. [PSOE] Para que se efectúe una valoración desde el área de seguridad ciudadana de las declaraciones efectuadas en prensa por la Alcaldesa Natalia Chueca sobre el incremento de la inseguridad en nuestra ciudad, en las cuales alertó públicamente sobre el aumento de los niveles de criminalidad. [Cod. 11.209]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, pues desde el Partido Socialista planteamos esta interpelación y fíjese, señor Lorén, que es usted el Consejero de Seguridad Ciudadana. Antes ha tenido una interpelación el señor Calvo referida a otra cuestión en la que hablaba de las competencias que tiene la Policía Local en materia de seguridad ciudadana, que alguna tiene. Y aquí está usted como Consejero de Seguridad Ciudadana.

Pero mire, esta interpelación va en dos líneas fundamentales: por un lado, ¿usted qué valoración hace de que la señora Alcaldesa, como máxima regidora de esta ciudad, salga en prensa diciendo un día sí y otro también que Zaragoza es una ciudad en la que ha aumentado la criminalidad, una ciudad que se está convirtiendo en insegura, una ciudad que ya no da esas garantías que tendría que dar de seguridad? Mire, a mí me parece que, en nuestra opinión, recalco, en nuestra opinión, ese tipo de declaraciones son infantiles, inmaduras e irresponsables, además de que no son verdad, porque Zaragoza es una ciudad segura.

Como bien ha dicho antes el señor Calvo, el otro día se reunió la Junta de Seguridad Local y, evidentemente, todos los allí presentes llegaron a la conclusión, y así lo dijeron también tanto la alcaldesa como el Delegado de Gobierno en los canutazos posteriores, de que Zaragoza es una ciudad segura.

Una de dos, o la señora Alcaldesa a Zaragoza se le queda muy grande, o, cuando hace ese tipo de declaraciones, el único objetivo que tiene es atacar al Gobierno de España para seguir esa senda de desvaríos que lleva su jefe a nivel nacional, el señor Feijóo, lo cual, evidentemente, eso minora su capacidad como alcaldesa.

Entonces, para el Grupo Socialista esto es grave, es serio. La capacidad que tiene que tener la máxima regidora para no alertar a los turistas, a los inversores, de que aquí se ha aumentado la criminalidad nos parece algo muy importante. Esto no es una conversación de bar, esto no es una conversación de cuñados, lo dice la alcaldesa de la ciudad. Y es que Zaragoza, además, es que no es verdad, es una ciudad segura. Porque, cuando hablamos de que han aumentado los delitos penales, es que estamos metiendo en el mismo

saco, porque el propio informe del Ministerio del Interior lo dice, el robo de móviles, el robo de carteras o el robo en supermercados que un asesinato, un homicidio o un apuñalamiento o el vandalismo que antes ha nombrado el señor Calvo. Y esto es muy, muy irresponsable.

Decir que Zaragoza es más insegura porque tiene menos Policía Nacional... Mire, la Policía Nacional ha aumentado un 16%, un 16 % en estos siete años. Un 16 % en las dos localidades de Aragón donde tiene..., en Calatayud y en Zaragoza. Y usted dice que nosotros hemos aumentado la plantilla de la Policía Local. No, no, señor Lorén, no me haga trampa. Ustedes están cubriendo las vacantes. Aumentar la plantilla es otra cosica, y usted lo sabe. No la hemos aumentado. Y no es, desde luego, en proporción a lo que ha aumentado la población. En cualquier caso, nos parece fenomenal que se llegue a un acuerdo y que se haya montado esa comisión.

Y, como antes decía el señor Calvo referente al Justicia, pues es que hay que tener unas relaciones estupendas con la Delegación de Gobierno, que, además, los jefes de Policía Local y Policía Nacional ponen de manifiesto permanentemente que tienen comunicación fluida y diaria.

Pero la otra parte importante es la prevención. Aparte del modelo de Policía Local que queramos tener, que hay que definirlo y, señor Calvo, estoy de acuerdo en que la UAPO no está para cubrir las vacantes, ni los calendarios, ni las bajas en la emisora, más allá del modelo de Policía Local que tendremos que definirlo, porque ustedes no lo tienen definido.

Es que el Gobierno de la señora Chueca ha vuelto a abrir la brecha de desigualdad, ha vuelto a abrir la brecha de desigualdad de los ciudadanos que tienen acceso a las oportunidades y los que no: Febrero del 2024, se cierra Etopía; Marzo del 2024, se pone fin al proyecto de la Harinera de Zaragoza; Julio de 2024, cierre de la casa de juventud de Oliver; Diciembre de 2024, cierre del Consejo de la Juventud; Diciembre de 2024, menudo final de año, cierre del centro de tiempo libre El Trébol de Torrero. Enero de 2025, empezamos también fuerte, cierre de Las Armas; Febrero del 25, desierta la licitación de zonas jóvenes escolares; Febrero del 2025 también, desierta la licitación psicológica y sexual del Servicio de Juventud y pendiente de la licitación de los centros sociolaborales destinados a jóvenes en situación de vulnerabilidad. Es que también tenemos una responsabilidad porque la seguridad, y usted lo sabe, señor Lorén, porque lo hemos hablado en muchísimas ocasiones, la seguridad de una ciudad empieza por reducir las brechas de desigualdad. A mayor igualdad, mayor seguridad también. Entonces, todos a asumir nuestras responsabilidades y la señora Alcaldesa, hágame usted una valoración de si es responsable o no decir a los cuatro vientos que Zaragoza es insegura.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. En primer lugar, la Junta Local de Seguridad se convoca a petición de la Alcaldesa.

En segundo lugar, cada uno tiene que estar a las declaraciones que hace. Usted no interprete las declaraciones que está haciendo otra persona, porque no ha coincidido en ninguna de las apreciaciones, en ninguna.

Y el motivo de la convocatoria de la Junta Local de Seguridad es un motivo que hemos trasladado en esta Comisión y en el Pleno de la ciudad de Zaragoza muchas veces, que es, fundamentalmente, que somos la ciudad más segura de España, pero tenemos que crear los parámetros para seguir siéndolo. Y, efectivamente, los datos del Ministerio del Interior dicen que se registran un 6,9 % más de delitos. Delitos que son competencia directa de la Delegación del Gobierno y del Ministerio del Interior. Y, por tanto, ante ese incremento, que es verdad, sobre una base muy baja, un incremento muy notable, nos da una cifra global en la que seguimos siendo bajos.

La preocupación, precisamente, de nuestra Alcaldesa es que se haga el esfuerzo institucional por parte del resto de instituciones, el mismo que hacemos nosotros. No estamos pidiendo que se haga un esfuerzo mayor, estamos pidiendo que se haga el mismo. Y mire, las cifras, ese 16 % en siete años, es una cifra absolutamente estadística.

Y contestándole lo mismo que nos contestaba en la Junta Local de Seguridad un miembro de Delegación del Gobierno, que, además, usted ha puesto un ejemplo que no dice mucho en favor de su argumentación, se corresponde específicamente con los delitos. Pero que estadísticamente, la estadística, en sus palabras, era un engaño por su posibilidad de interpretación. Y llegaron a compararnos que se contaba igual el robo de una lata de atún que el de un asesinato. Oigan, modifiquen esa estadística. Si lo compartimos. Modifiquen esa estadística, que es competencia suya, y las latas de atún las pongan en otro sitio.

Nosotros, lo que hemos demandado como Gobierno de la ciudad, y nuestra Alcaldesa, es una Junta para que la coordinación, que en este momento es buena, sea mejor. Es buena, pero que sea mejor. Y fue la iniciativa de la Alcaldesa establecer esa mesa en la que la comunicación sea muy efectiva. Que la competencia, sin ninguna duda, de los delitos es de Policía Nacional y lo que tienen que hacer el Ministerio del Interior, Policía Nacional, Guardia Civil, con los que, además, la colaboración de nuestra Policía Local es exquisita y su trabajo es exquisito... No tanto así el del Ministerio del Interior, que es diferente. Cuidado, que son cosas distintas que no es conveniente mezclar, porque la dotación sí que es una responsabilidad del Ministerio del Interior, pero los cuerpos actúan con la dotación que tienen.

Entonces, mire, las declaraciones se sustentan precisamente en que el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza debe ser el mismo que se requiera al resto de instituciones. Que la colaboración hay que seguir manteniéndola, pero que tenemos, fundamentalmente, que ser capaces de entender que tenemos un activo muy valioso, que es nuestra seguridad, y que la tenemos que seguir manteniendo.

Y en esa línea usted decía de la brecha de desigualdad. Con los ejemplos que nos da el Partido Socialista... no voy a entrar en los ejemplos nacionales que todos tenemos en la cabeza con los acuerdos presupuestarios que se hacen desde el Gobierno de Sánchez. Nos vamos a centrar en las políticas municipales.

Oiga, el Gobierno del Partido Popular desde el año 2019 hasta hoy ha incrementado el 42 % de las políticas de su Presupuesto de políticas sociales. Uno de 5 euros de nuestro Presupuesto directamente en gasto, en aquel que hay que sacar de capítulo I y capítulo II, va directamente a políticas sociales. Hemos llegado a los 100 millones. Oiga, es que ya vale con el eslogan de esas políticas sociales. En absoluto. Y esa es la redistribución.

Ha hecho usted una relación de eventos que ni se corresponden con su razonamiento y que, además, no sustentan en absoluto lo que tiene que ver con la respuesta a la seguridad en nuestra ciudad. Vamos a seguir defendiendo la seguridad, porque, entre otras cosas, compartimos con Vox completamente que la seguridad es absolutamente necesaria para el desarrollo de los derechos, cuestión que desde la izquierda no se ve exactamente así. Y, por tanto, las medidas que estamos adoptando, tanto el plan Zamoray-Pignatelli como ahora, en este caso, el plan del parque Bruil, van en la línea de fortalecer esa seguridad. Y nos encanta que usted apoye esa figura del Ayuntamiento de Zaragoza y ese apoyo a la seguridad. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Pues, efectivamente, señor Lorén, voy a empezar por donde usted ha terminado. Efectivamente, Zaragoza, le ha dicho usted antes al señor Calvo, que lleva una trayectoria de décadas siendo una ciudad muy segura. Esa es una etiqueta y un prestigio que se tiene y que se sabe por toda la gente de fuera de Zaragoza también. Entonces, titular: "La Alcaldesa de Zaragoza alerta del aumento de la delincuencia". Y, entrecomillado: "Queremos seguridad". Hombre, no me diga que esto no es irresponsable. Lo lee alguien de Zaragoza y dice: "Pero ¿qué ha pasado en esta ciudad ahora de repente?". ¿Queremos seguridad? pues claro, es que tenemos seguridad.

Y cuando la Alcaldesa dice que es que tiene el 60 % más de Policía Nacional Sevilla que Zaragoza, pues habrá que darle una vuelta a lo que decía usted de que hay otras políticas que hacer, como darle opciones a la juventud y darles opciones a las personas para que desarrollen sus proyectos vitales... No se me sulfure, señora Bravo, no se me sulfure. Cállese. Porque es que, casualmente, Sevilla está por detrás nuestro en seguridad. Por lo tanto, no es un vaso comunicante más Policía Nacional. Dice la señora Alcaldesa que tiene el 60 % más Sevilla que nosotros, pero es que Sevilla es menos segura que Zaragoza. Ergo, serán los años y años y años de políticas sociales, años y años y años de reducir brechas de desigualdad, años y años y años en los que realmente esas brechas en las que...

Además, ojo, que no se me olvide, voy a abrir un pequeño paréntesis. ¿Cuándo se producen la mayor parte de estos hurtos?

Por cierto, no es competencia de Interior cambiar la estadística hasta que no se modifique el Código Penal, como muy bien sabe usted, señor Lorén. La tipificación de los delitos viene en el Código Penal, ¿vale?, una ley orgánica. No puede coger de repente y cambiar las estadísticas. Viene en el Código Penal.

Pero le digo, los grandes eventos multitudinarios, de los que estamos disfrutando desde hace dos años muchísimo, claro, también hacen que aumenten los hurtos los fines de semana, en las aglomeraciones, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, todos encantados con estar en una ciudad cada vez más segura. No se preocupe, señora Bravo, que no le estoy acusando a usted de que sea la responsable de que se roben móviles ni botellas de aceite. Cállese.

Pero, como muy bien ha dicho el señor Lorén, todas las políticas son importantes. Ha terminado así su intervención antes, señor Lorén. Y, evidentemente, estoy de acuerdo. Las políticas sociales lo que hacen es dar mayor seguridad a la ciudad. No podemos estar más de acuerdo. Y, evidentemente, el darle oportunidades a los jóvenes, señora Bravo, en lugar de ir cerrando todo lo que tenían abierto, pues también ayuda bastante. Pero bueno, no se ponga usted nerviosa, que estoy interpelando con el señor Lorén. Señor Lorén, para terminar, ¿le parece a usted normal que digamos a los cuatro vientos un día sí y otro también que Zaragoza es insegura o está usted de acuerdo conmigo en que Zaragoza es una ciudad segura? termino con esa pregunta.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Mucho cuidado con vincular juventud y delincuencia, mucho cuidado. Yo creo que yo no lo comparto en absoluto. En absoluto lo comparto. Pero mucho cuidado con esa vinculación. Es más, mucho cuidado ya con esas vinculaciones de delincuencia y cualquier otro colectivo o cualquier otra cosa.

Lo que le quería decir es que, primero: no solamente el Ayuntamiento de Zaragoza ha invertido en seguridad con cifras récord en inversión, sino que también lo ha hecho en políticas sociales y lo está haciendo en políticas sociales con cifras récord. Es que, claro, hemos multiplicado por dos prácticamente la inversión desde 2019 en políticas sociales. Por tanto, esa batalla es evidente y no tenemos que ganarla.

La cuestión está en que el compromiso de nuestra Alcaldesa, lo que ella decía, es que ha incrementado un 28 % el presupuesto en materia de seguridad hasta llegar a los 6 millones. Ha aumentado la plantilla de la Policía Local en más de 300 efectivos desde que llegamos al Gobierno. Ha aumentado los sistemas de vigilancia en la calle con 158 vídeos que han sido pedidos por las autoridades policiales. Hemos colaborado en delitos sobre los cuales no tenemos competencia en más de un 7,5 %. Y, además estamos aumentando los medios materiales, como la treintena de nuevos vehículos o las de más de 700 cámaras unipersonales.

Por cierto, gran parte de estas medidas sin ningún tipo de colaboración con algunos colectivos. En este caso, le voy a poner un ejemplo y es el de las 700 cámaras similares a las que lleva la Policía Nacional en algunas ciudades, que no están equipadas todas. Vamos a ser la primera ciudad de España que lleve a sus policías locales equipados con un programa y unas cámaras que están homologados en el resto de España. Pues bueno, ¿sabe quién se opone a eso? usted, señor Calvo, ¿sabe quién se opone? El sindicato UGT.

Es decir, cuidado con los grupos de interés que legítimamente pueden plantear historias, pero que son chinitas en los zapatos para que logremos precisamente el nivel de eficacia que buscamos. Con lo cual, aquí, fuera de este salón, es toda una batalla con esos colectivos donde tenemos que implementar y el discurso aquí es otro completamente distinto.

Por tanto, la exigencia de nuestra Alcaldesa es una exigencia que es muy sensata y es, si el Ayuntamiento de Zaragoza está haciendo este esfuerzo, por favor, ustedes también, porque queremos seguir manteniendo esos parámetros de ser la ciudad más segura de España, pero lo queremos hacer no cortando nada, no cortando el crecimiento, no cortando la construcción de viviendas, no cortando el talento que se incluya. Queremos crecer, pero además no perder la seguridad.

Y, en esa línea, se establece la exigencia de esa colaboración a la otra parte de la plaza del Pilar, que no siempre están tan atentos como decimos. No sé si he sido claro, pero no siempre están tan atentos y no siempre se corresponde su esfuerzo con el nuestro. Y ahí tenemos que estar vigilantes. Por tanto, seguiremos exigiendo esa ventaja que, en el fondo, tiene que repercutir en los ciudadanos, sin ninguna duda. Continuamos.

30. [PSOE] Para que den cuenta de las negociaciones que se están tomando en el seno de la Bilateral para suscribir nuevos convenios. [Cod. 11.250]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, si me permite un comentario, pensaba proponerle que incluyera esta pregunta en la comparecencia del señor Ruiz de Temiño en cada Comisión y así las tenemos las dos al principio. Pero bueno, entenderá que es un comentario jocoso y, por supuesto, tiene la palabra. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Y así me lo tomo, además, en la línea que, como todos sabemos, siempre discurren estas comisiones. Pero es que estará en algún acta de casi el principio de esta legislatura, que le dije también que como la gota malaya estaríamos preguntando por la Bilateral.

Porque, evidentemente, estoy de acuerdo con cómo ha terminado usted la intervención anterior. Hay

que exigir a las otras administraciones también que cumplan su parte. Entiendo que usted no se refería a que la Policía Nacional, los agentes de Policía Nacional hicieran mal su trabajo. Entiendo que no se refiere a eso, porque aquí hemos visto intervenciones de ciudadanos diciendo que están muy contentos con la Policía Nacional. Las hemos visto en este Pleno, están recogidas en acta, tanto de la gente de Zamoray-Pignatelli, como de la zona de parque Bruil, como de la zona de Delicias, las tres zonas que, como usted muy bien sabe, como Consejero de Seguridad Ciudadana, son, digamos, las tres zonas calientes, si me permite usted la expresión coloquial, en materia de seguridad ciudadana. Así que, sí, exija usted.

Y esta Concejala no le ha dicho que no tenga que exigir, le ha dicho que las declaraciones de la máxima regidora tienen que ser más prudentes. Y exija usted también al Gobierno de Aragón. Porque me dice a mí: "La señora Cihuelo...". Pero es que el señor Calvo también está de acuerdo. No sé la de veces que el señor Calvo y yo hemos coincidido en que la ley de capitalidad permite un amparo para desarrollar convenios y que hay que tener presente que nosotros mismos aquí deberíamos tener ya preparado, desarrollado un documento de trabajo en el que hubiésemos podido participar los Grupos también o, por lo menos, estar informados.

Y desarrollar, igual que se ha desarrollado el convenio económico financiero... que, por cierto, parece que ustedes han renunciado a pedir ni siquiera la subida correspondiente al IPC desde que hace más de cuatro años se firmó el anterior convenio. A la señora Bravo le entra una ansiedad por hablar con el señor Lorén cuando estoy interpelando con él, una ansiedad, un ansia viva... Relájese, señora Bravo.

Señor Lorén, pida, pida también. El convenio de La Romareda, fenomenal. Convenio del Huerva, fenomenal. Convenio del barranco de la Muerte, fenomenal. Y todas las demás cosas que le hemos dicho también el Grupo Municipal de Vox y nosotros reiteradamente y que seguiremos haciéndolo. El tema de depuración de agua, oiga que eso es importante, es importante la colaboración. Exijan ustedes, exijan. Pero, además, exijanle también... Háganlo en la Bilateral, pero exijanle también participar a otras instituciones, ¿por qué no? ¿por qué no?, Siempre les vamos a apoyar en eso. A quienes sean, Gobierno de España o quienes sean.

Pero también en el tema de la movilidad de alta capacidad, por supuesto que sí. Y, además, a nivel de fuera, o sea, de lo que es también el área metropolitana. Lo hemos hablado muchas veces también con el señor Calvo. Y el señor Calvo rompió, digamos, una lanza en que la que yo le dije que estaba de acuerdo totalmente y vamos a seguir por esa línea.

Porque ustedes, como presumen tanto de que cierran las cicatrices que nosotros abrimos y que nadie supimos cerrar, le voy a decir una cosa. Tiene usted razón, vamos a abordar de una buena vez... claro, es que ahí no se pueden hacer pisicos de lujo. No nos queda más remedio que abordarlo de otra manera, pero vamos a hacerlo. Convenio Bilateral, una cicatriz tremenda en el centro de Zaragoza. Vamos a ver qué pasa con el teatro Fleta, el innombrable. Teatro Fleta, pero que el señor Calvo ya lo ha nombrado en otras ocasiones y me uno a la reivindicación del señor Calvo también. Teatro Fleta. Ahí, claro, por la declaración que tiene bien de interés cultural, no podemos hacer pisicos. Como nos gustaría hacer pisicos de lujo. No podemos recalificar y no podemos hacer pisicos de lujo, pero vamos a pedir en un convenio de la bilateral también que nos hagamos cargo de esa cicatriz que hay en la ciudad de Zaragoza.

Porque, si hay algo que les caracteriza también a ustedes, señor Lorén... Y antes, cuando estábamos hablando del parque de atracciones, también lo estaba pensando. Es que vamos perdiendo el alma y la identidad de esta ciudad, las cosas con las que nos sentíamos absolutamente identificados. Por el parque de atracciones han pasado tres generaciones ya en 50 años. Pues es que se va perdiendo el alma. Mire, al ladito del teatro Fleta, que es otra de las señas de identidad de esta ciudad, es un edificio emblemático del modernismo en Zaragoza, mire, le voy a decir, al ladito está la plaza Salamero, que no reconoce para nada, para nada, lo que fue, lo que fue como la plaza del Carbón, lo que fue como un sitio donde vivió Goya, que no aparece por ningún sitio. Estamos perdiendo la identidad en muchas cosas.

Pero centrémonos, vayan ustedes a pedirle que vaya la Alcaldesa con la misma firmeza que fue a la Delegación de Gobierno a decirle al señor Azcón que hay que firmar convenios con esta ciudad capital de la Comunidad Autónoma de Aragón y que aporta, por tanto, la mayoría de los recursos a la comunidad autónoma, que hay que firmar convenios en cuestiones muy importantes.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. La veo muy melancólica con eso de perder la calma y de cambiar cosas. Me recordaba a la canción de Sabina, "gente sin alma que pierde la calma con la..."

Sí, estamos viviendo tiempos nuevos. Fíjese si son nuevos los tiempos que vivimos que nos está gobernando un partido que perdió las elecciones. Es decir, los tiempos son asombrosamente nuevos. ¿Quién lo iba a decir? por primera vez en la historia. Es decir, son absolutamente nuevos.

Y es verdad que, institucionalmente, con el repaso que usted ha hecho, es cierto, las relaciones con el Gobierno de Aragón son unas excelentes relaciones que deberían haber sido la normalidad de las relaciones de un Gobierno con la ciudad hermana y la ciudad más numerosa de todo el territorio, pero nunca habían sido así, nunca habían sido así. Y como esas relaciones nunca habían sido así, es absolutamente sorprendente la rentabilidad que está suponiendo para las dos, y para el Ayuntamiento de Zaragoza muy notable, porque ha podido desarrollar esos proyectos emblemáticos que estaban atascados y que están ya en vías de solución con recursos por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero no pasa igual con todas las instituciones. Desgraciadamente, también estamos viviendo tiempos nuevos. Es la primera vez que Diputación Provincial de Zaragoza no aporta un presupuesto para unos territorios que tiene su competencia, que es el convenio famoso de los 4 millones con el Ayuntamiento de Zaragoza. Es la primera vez en la historia que Diputación Provincial de Zaragoza no participa en el Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza o participa con cero euros. Situación que, por otro lado, tampoco parece tener mucho interés en resolver esa institución hermana, que debería ser hermana.

Hemos normalizado con Gobierno de Aragón. Hemos pasado de tener demandas judiciales a ser retiradas, a que las ayudas no se hacían y se pagaban de forma cicatera. A que no solo se paguen, sino que se participe en los proyectos más emblemáticos.

Pero hemos perdido por la izquierda. Y todo a media luz. Pero hemos perdido por la izquierda. Es verdad que por la derecha hemos ganado mucho, pero por la izquierda lo hemos perdido todo, porque Diputación Provincial tenía un convenio que históricamente venía desarrollando junto con el Ayuntamiento de Zaragoza y que se ha perdido.

Por tanto, ¿dónde debemos concentrarnos? pues mire, yo creo que también tenemos que mirar hacia afuera y, en este caso, no hacia la otra parte de la plaza del Pilar, sino a la plaza de España, porque tenemos que seguir reclamando en bien de nuestros zaragozanos, de que efectivamente, no ya que se avenga a nada, sino que cumpla con su obligación, porque los zaragozanos también están dentro de la Diputación Provincial de Zaragoza y del territorio. Por tanto, vivimos tiempos complejos y los trabajos que tenemos que realizar nos preocupan más que la Bilateral, recuperar un dinero que es de los zaragozanos y que nos da la sensación de que se nos ha, como decía usted hablando del Código Penal, sustraído. Señora Cihuelo, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muy bien, señor Lorén ¿ve lo que pasa cuando usted dice que nos ponemos melancólicos? Que hemos perdido la luz. Es lo que pasa. Nos hemos quedado a media luz.

Y a media luz está quedándose también este Gobierno a la hora de desarrollar el convenio de la Bilateral. Porque le recuerdo que es que está caducado, que ha terminado, que está en periodo de prórroga. Y es que ni siquiera, ni siquiera tienen previsto que se aumente la dotación económica en la subida del IPC. O sí y me lo va a decir ahora, me parece muy bien. ¿Que se llevan ustedes muy bien? bueno, me parece estupendo. Casi prefiero que se lleven mal y que vengan las perricas. Casi prefiero que se lleven mal y que vengan las perricas.

Y se lo digo muy en serio, señor Lorén, no aguanta más la depuradora, todos lo sabemos. Sabemos que hay que hacer una nueva depuradora y que es muchísimo dinero y que son 100 y pico millones de euros. Y esto es muy importante para la ciudad de Zaragoza y para los ciudadanos, muy, muy importante. Esa depuradora ya no aguanta más. Que la pagamos a pulmón la que está ahora mismo los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza.

Entonces, a usted le podrá luego parecer mejor o peor el desarrollo del transporte, de la movilidad de alta capacidad para el área metropolitana de Zaragoza, mejor o peor otras propuestas que le puedan hacer algunos de los Grupos de la oposición, pero la depuradora no aguanta más, señor Lorén, no aguanta más. Y le digo, tiene que estar el Gobierno de Aragón implicado. Entonces, vamos a tomarnos esto en serio, porque es muchísimo dinero y realmente tiene que colaborar el Gobierno de Aragón y quien sea, mire, pero es que le estoy hablando del Convenio Bilateral. Perdón, estoy hablando, efectivamente, del convenio de la Bilateral. Y ese yo creo que es un asunto que ya no aguanta más, que ya es urgente.

Y ya que estamos, le voy a hacer una pregunta de qué pasa con los acuerdos estos a los que se llegó en el tema de Embarcadero, en el tema que se llegaron estos acuerdos ya también...

Por cierto, que no se me olvide. Hablando de ganar y perder las elecciones, es que el señor Azcón fue alcalde con ocho concejales, el peor resultado que ha sacado el PP en toda la historia de la democracia en

esta ciudad, en Zaragoza. Es que las mayorías parlamentarias se construyen como se construyen, señor Lorén. Respeto para el señor Azcón cuando fue alcalde con ocho concejales, habiéndole ganado Pilar Alegría, que por eso está ahora tan nervioso, y respeto también para el Gobierno de España.

Entonces, señor Lorén, ¿qué pasa con esos acuerdos? porque la ciudad de Zaragoza ha puesto a disposición del Gobierno de Aragón suelos que tienen un valor muy alto y, por alguna razón que desconocemos, el Gobierno de Aragón está haciendo los pisos en los suelos que estaban dedicados para equipamientos. En algunos casos, incluso, como está pasando en Vía Hispanidad, están desmontando los equipamientos que ya había para hacer pisos. ¿Qué pasa con los suelos que sí que se han puesto a disposición, como Arcosur, Picarral, Alumalsa, Torren Ramona...? ¿qué pasa? ¿qué está ocurriendo? A lo mejor usted lo sabe.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Menciona usted temas tremendamente interesantes y que, cuando vas conociendo los datos, la verdad es que sonrojan completamente y que nos llevan a esa figura que hablan algunas veces desde la izquierda que es el rencor social.

Mire, la depuradora. Es que hemos sido la única ciudad de España que ha pagado su depuradora sin ayuda del Gobierno de España. Qué vergonzoso. Es que es la única. Y todavía se resisten a participar en la renovación. Por supuesto que le recomiendo y nos gustaría que contribuyese a que el Gobierno de España colabore a ayudar por primera vez a hacer la depuradora, y no como en el resto de ciudades: Barcelona, Valencia, Madrid... Oiga, somos la única ciudad de España que a pecho descubierto pagamos la depuradora.

Pero es que, cuando profundizas en movilidad, somos la ciudad de España que menos recursos nos envían de apoyo para la movilidad. Es que somos la última ciudad de España. Cuando ves los datos, cuando vas a un evento de movilidad y te dan los datos técnicos, te escandalizas. Dices: "Pero ¿cómo hemos podido sobrevivir?", en un territorio sin riqueza, cuánto han tenido que trabajar los nuestros y nuestros ciudadanos, y sin ninguna ayuda. Pero luego vas y piensas en el metro. El metro de Sevilla, el metro de San Sebastián... Cuando se planteó la posibilidad de un metro, nos insultaban a los que planteábamos que Zaragoza se merecía un metro. Hombre, qué desfachatez. Pero ¿qué ayuda hemos recibido? Pero mire, si hay una ciudad que no ha recibido ayuda de las instituciones del Gobierno de España es Zaragoza. Lo recibimos para la Expo...

Sra. Cihuelo Simón: El de Aragón, el de Aragón, el Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: ...para crear una bola. Sí, pero es que le estoy poniendo ejemplos de que el Presupuesto tenía que haber venido del Gobierno de España. Y en el Gobierno de Aragón ni siquiera nos vamos a centrar, porque es que, mire, la desfachatez que se ha producido cuando estaba gobernando el Partido Socialista allí y aquí ha sido absoluta. Porque los litigios del Pignatelli no lo eran exclusivamente cuando aquí gobernaba el Partido Popular, lo eran entre ustedes. Es decir, no. Y ahora lo es con Diputación Provincial. Es que el problema vamos a empezar a pensar todos que es el Partido Socialista, porque siempre, donde están, ustedes generan conflictos para no pagar, recursos de mal pagador.

Mire, nosotros, con el convenio de la Diputación Provincial, estamos cubriendo los servicios a los que nos comprometimos en el convenio. Seguimos dando el servicio de bomberos... como si ustedes estuvieran cumpliendo, como si estuvieran pagando la factura. Seguimos aceptando el servicio de vertedero. Oiga, es que nosotros estamos cumpliendo. Es la única vez en la historia. Y los zaragozanos ya se lo tienen que empezar a pensar y a plantear que las instituciones gobernadas por el Partido Socialista no quieren ayudar a los zaragozanos. No nos ayudaron en La Romareda. Se les propuso la posibilidad de entrar e incorporarse. Todo eran palos en las ruedas. Y ahora, el último detalle, no incorporarse a esos 4 millones del convenio. A mí me parece que es para una reflexión profunda dentro del Partido Socialista.

Ahora que han superado esa etapa de dimes y diretes, amigos y amiguetes, yo creo que seguramente se pondrán al trabajo. Creo que ya de una vez. ¿Les parece? Continuamos.

31. [ZEC] ¿Cuál es el resultado del Estudio de viabilidad económico financiero y de las reuniones mantenidas con los diferentes agentes? [Cod. 11.258]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 26)

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

33. [VOX] ¿Ha tomado alguna previsión ante la información sobre el alto nivel de estrés y de depresión de los agentes de la Policía Local destinados a la emisora de radio? ¿Tiene alguna opinión formada sobre la información que, sin ninguna duda, ha debido recabar a raíz de la denuncia de los sindicatos policiales y expuesta en la pasada Comisión de Presidencia? [Cod. 11.198]

Sr. Presidente: Gracias. Sí, señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Antes de entrar en materia, señora Cihuelo, usted y yo tenemos que hacer lo posible para coincidir en algún debate radiofónico, porque creo que no hemos coincidido nunca. Pero es que usted dice tal cantidad de cosas merecedoras de respuesta que me tengo que morder la lengua para centrarme en la pregunta que quería hacer. Bueno, yo le recordaría al señor Lorén... ¿se acuerda usted, señor Lorén, que usted y yo fuimos compañeros del mismo Grupo Municipal cuando teníamos 15 concejales y gobernaba el señor Belloch con diez? ¿se acuerda?.

Bien, respecto a la delincuencia, pues, efectivamente, no es la señora Chueca la que haya alertado o hecho esas declaraciones irresponsables, es que eso han sido datos del Ministerio del Interior, señora Cihuelo. Señora Cihuelo, son datos del Ministerio del Interior. Es decir, el Ministerio del Interior los publica, pero tenemos que ocultarlos para no alarmar a los ciudadanos. Mire, la evidencia es que, efectivamente, la delincuencia ha crecido en Zaragoza. Y le voy a explicar: la interpretación de la estadística no es opinable, no es opinable. La interpretación de la estadística está regulada con fórmulas matemáticas. Se llama significación estadística. Y concluye con dos consecuencias: o es estadísticamente relevante, estadísticamente significativo, es decir, hay una causa que explique esas diferencias, o, por el contrario, esas diferencias se deben al azar. Cuando hay significación estadística, es que hay una causa. Por ejemplo, que aumenten los delitos, los asesinatos de uno a dos no es estadísticamente significativo. Que aumenten los accidentes de tráfico de 1.000 a 2.000 sí que es estadísticamente significativo. Esa es la diferencia.

Mire, yo, señor Lorén, no le estaba hablando antes de los intereses que puedan tener los sindicatos y que nos aportan a los Grupos Municipales. A nosotros nos los han aportado, supongo que también al Partido Socialista y a Zaragoza en Común. No estábamos hablando de los intereses, sino de los datos. Y cuando usted cuestiona los datos que nos han dado o quiere negar su veracidad, lo que tiene que hacer es aportar otros que los desmientan y que sean más fiables.

El otro día yo le hablaba precisamente de estos datos que nos han ofrecido de la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales. Y le decía que yo le rogaba que nos los hiciera llegar, que nos hiciera llegar ese informe de la Oficina de Riesgos Laborales. Ha pasado un mes y no la hemos recibido. Y hablaba del alto nivel de estrés que están sufriendo los agentes de la Policía Local destinados a la emisora de radio. Decía que hay un 80 % que padecen estrés y un 20 %, me parece que decía, que están sufriendo riesgos de depresión. Se lo leo: "El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha comunicado a los sindicatos que el 80 % de la plantilla de la emisora UCO 092 tiene sintomatología relacionada con el estrés y el 20 % con la depresión". Y yo le pedía el otro día que nos aportara ese informe. Y ya que no nos ha aportado ese informe, denos su opinión y, por supuesto, si tiene intención de interesarse por ese informe que yo creo que está dando unos datos alarmantes.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Sí, de hecho, le voy a contestar técnicamente la respuesta que nos han enviado del Servicio: "Se tiene conocimiento de que se está proyectando un estudio de valoración de riesgos laborales de las diferentes unidades del servicio de policía que no ha concluido. No obstante, se ha solicitado información al Servicio de Prevención y Vigilancia de la Salud sobre el tema en cuestión manifestando que la interpretación de la cifra objeto de la cuestión planteada es errónea. Se adjunta a copia".

Le leo literalmente: "Es de imaginar que la afirmación de la existencia de ansiedad en un 80 % y depresión en un 20%, en la mayoría, por no decir todos los policías destinados en el centro de comunicación de policía local, deriva de una errónea interpretación de la información de resultados de los exámenes de vigilancia de la salud, reconocimientos médicos, expresados en la reunión de la Comisión de la Salud Laboral de la Policía Local y presentados por el doctor Fuertes, médico especialista en medicina del trabajo y responsable médico de la Unidad Básica de Salud Laboral de Policía.

En concreto, se refiere a los resultados del test de Goldberg de salud general utilizado para la recogida de sintomatología referida a la vivencia del estrés de la emisora en ocho ítems relacionados con manifestaciones de ansiedad y de alteración de estados de ánimo. Esta sintomatología no es un diagnóstico médico de patología psiquiátrica y se utiliza en las conclusiones de los colectivos para fundamentar la

realización de evaluaciones de salud laboral, evaluaciones ya anunciada su realización en la citada reunión del comité con representantes sindicales y del Servicio de Prevención y de Salud Laboral.

Para considerar estos síntomas como diagnósticos de patología psiquiátrica, además de otras características, es necesario que se perpetúen en el tiempo en cada participante y que se haga un estudio profundo. En la información de la Comisión se comentó que la mayoría de los policías de la emisora consideraron esta sintomatología como puntual, reactiva o situación de estrés de la propia actividad".

Esa es la respuesta que del servicio nos lanzan. Es decir, que me quedo con ese comentario de que la cifra en cuestión planteada es errónea y, por tanto, está sujeta a esa interpretación. Sin ninguna duda, profundizaremos más en esta situación que afecta a la emisora en Policía Local.

Sr. Calvo Iglesias: Señor Lorén, cuando nosotros le pedimos una información en una Comisión, un informe, que nos traslade el informe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, si nos lo hubieran hecho llegar, a lo mejor nosotros no hubiéramos tenido que formular esta pregunta, en la cual volvemos a repreguntar sobre algo que ya preguntamos en una ocasión anterior. A mí, sinceramente, me gustaría ver ese informe, tenerlo a disposición.

Y no se preocupe, que me molestaré en documentarme para ver si, efectivamente, las conclusiones son preocupantes, si lo que nos trasladaron los sindicatos es creíble o no es creíble o está fundamentado o no está fundamentado. Pero cuando le pedimos una información, por favor, suminístrenosla y así no tendremos que volver a repreguntar sobre los mismos temas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. En este caso, por favor, acepte disculpas, porque no éramos conscientes de que sobre este tema nos hubiese solicitado la información. No, no, que no ha sido un error suyo, sino nuestro, porque no éramos conscientes en el Área de esa petición y se lo haremos llegar. Recopilaremos toda la información y lo tendrá a su disposición inmediatamente. Continuamos, si les parece.

34. [VOX] ¿Ha tomado alguna previsión ante la información sobre el elevado número de expedientes disciplinarios que acumula la Policía Local? ¿Tiene alguna opinión formada sobre la información que, sin ninguna duda, ha debido recabar a raíz de la denuncia de los sindicatos policiales y expuesta en la pasada Comisión de Presidencia? [Cod. 11.204]

Sr. Presidente: Gracias. Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Si repasa el acta de la Comisión anterior, por ahí debe aparecer la frase en la que yo le pedía que nos hiciera llegar ese informe. Bien, le preguntaba yo el otro día también y no sé si me tomó en serio lo que le dije o no... Efectivamente, yo le hablaba o le alertaba del elevado número de expedientes que acumula la Policía Local, que es un 18 %, si no recuerdo mal, de la plantilla y que acumula más del 60 y tantos por ciento de los expedientes. Y ahí, efectivamente, señora Cihuelo, también hay una significación estadística.

Lo normal, si esto se debiera al azar, es que un 18 % de la plantilla acumulará, no lo sé, hasta un 20 o un 25 % como mucho o, por el contrario, algunos menos expedientes, es decir, una cifra que rondara ese 18 % más o menos, con una aproximación de más o menos lo que fuera, pero, evidentemente, cuando un 18 % de la plantilla acumula un 66 % de los expedientes, ahí pasa algo, ahí pasa algo.

Y a mí la verdad es que me preocupa el que podamos tener una plantilla de la Policía Local que sea especialmente conflictiva, especialmente conflictiva o indisciplinada o las razones que sean que han motivado esos expedientes. Pero yo entiendo, si yo fuera responsable de la Policía Local... se lo digo en serio, si yo fuera el responsable de la Policía Local y a mí me llegan estos datos del elevado número de expedientes que se están realizando, que estoy absolutamente convencido, además, se lo digo con toda sinceridad, porque conozco casos, conozco casos, y estoy absolutamente convencido de que algunos de esos expedientes, si no todos, están absolutamente justificados, porque es que conozco personalmente algún caso en que algunos de estos policías expedientados no es que debieran haber sido expedientados, debieran haber sido expulsados del cuerpo... Y conozco, como le digo, casos directos y personalmente de esto.

Pero, evidentemente, aquí hay una relación causal que conviene, no sé, que usted indague sobre el tema, que usted se preocupe sobre el tema, porque, realmente, hay una, como digo, insisto, significación estadística muy elevada. Algo está pasando y esta situación, evidentemente, no es normal. No tengo mucho más que decir.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Lo que está pasando es que los responsables están cumpliendo con su obligación. Primero, cuando hablamos de la plantilla, la plantilla no es homogénea. Por tanto, sumar peras y manzanas a veces... alguien decía que era imposible, que no era posible. Por tanto, sacar un porcentaje de un colectivo específico que tiene una problemática completamente distinta al resto de la plantilla nos lleva a una cifra que no podemos comparar, porque la plantilla no es homogénea. Esto es como si tratásemos de analizar los accidentes de circulación entre el colectivo minero y el colectivo administrativo o entre el colectivo de policías y el colectivo administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza. Nos daremos cuenta de que las cifras que concluimos son absolutamente equivocadas, porque suman peras con manzanas, con lo cual no se pueden cumplir. Porque podríamos llegar a distintas conclusiones. Una, que se sanciona mucho en un ámbito y, otra, que se sanciona poco en el otro.

Pero es que no podemos llegar a esas conclusiones porque estamos evaluando cuestiones diferentes. Cuando fui conocedor de este tema, que lo era antes incluso del pronunciamiento de los sindicatos, ¿qué hice? comparar peras con peras, situaciones similares, como ya le he explicado varias veces en esta Comisión. Y lo que hice fue comparar otras ciudades con la misma masa policial y el número de sanciones que tenían. Y en la misma situación que tenemos, con Sevilla, que tenemos el 50 % menos de delitos que Sevilla, nos encontramos en una situación casi similar. Pero también con Valencia y también con otras comunidades y con otros cuerpos de policía.

Porque yo sigo consultando. Ante problemas genéricos a los que me tengo que enfrentar, sigo consultando. Hoy, actualmente, tenemos un problema que ustedes habrán leído en la prensa con el tema de taxis y demás. ¿Qué he hecho en estos meses anteriores? anticipando que nos íbamos a encontrar con una situación así, he ido recopilando situaciones e informaciones de otras ciudades. Y en este caso, esas cifras que me da de las infracciones y las sanciones a nuestros policías locales no es llamativa. No estamos por encima de la media, sino estamos muy por debajo de la media.

Pero sí que también he profundizado en otra cifra que usted ya anticipaba y es, del conjunto total de policías, cuáles son aquellos que tienen reiteradas sanciones, no en el último año, no en los últimos cinco años, en los últimos diez o 15 años. Y me ha llevado esa reflexión a un dato curioso. Y es que hay algunos que, como usted decía, son reincidentes en infracciones que son casi similares y que tienen mucho paralelismo. Y a todos nos van a venir a la cabeza algunos ejemplos que estamos viviendo. Y no es distinto el ejemplo que vivimos hoy, en 2025, del que se pudo vivir en 2010 respecto a una misma persona con un mismo acto o con un tal.

Con lo cual, yo no creo lo que usted ha planteado de expedientes disciplinarios, que decía que la que había muchos que estaban fundamentados. Yo creo que la totalidad están fundamentados y, además, tienen el cauce para que ese fundamento pueda demostrarse con plenos derechos por parte de los agentes afectados, es decir, que se inician por parte del servicio y se remiten precisamente a otro servicio completamente distinto que los analiza. Yo, en este caso, creo que obedece más a una reivindicación de parte, que es completamente legítima y que es un aviso, pero que las conclusiones a las que llegamos en este caso son también una situación muy razonable que tenemos y en modo alguno de desautorización a los mandos policiales, que creo que cumplen una labor excepcional.

Y cuando se profundiza en algunos de los expedientes disciplinarios, se puede llegar a la conclusión que usted planteaba, señor Calvo. Es decir, el resultado de ese expediente es que tenemos casos en los que no es el expediente disciplinario, es que es la denuncia de una ciudadana o ciudadano. Es que computan conflictos internos. Situación, por otro lado, que se produce en el resto de los cuerpos, de los cuerpos de policía local de nuestro país. En el caso de Zaragoza, absolutamente modélico, porque es muy injusto que de un colectivo de más de 1.000 agentes el comportamiento de unos pocos ensucie el buen nombre del resto. De hecho, creo que hemos revertido esa situación precisamente con las medidas que antes hablábamos, que es el apoyo al cuerpo. Disculpen, que me he excedido en el tiempo. No lo había comprobado. Disculpeme, señor Calvo. Creo que lo esencial de la respuesta ya se lo he dado. No había sido consciente del tiempo. Señor Calvo, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Dos cuestiones muy breves. Me gustaría, ya que dice usted que tiene información sobre otras ciudades, sobre el número de expedientes que sufren los cuerpos de Policía Local de otras ciudades similares a la nuestra, que nos lo hiciera llegar. Por supuesto, serán tratados con la máxima reserva, como corresponde.

Y luego hay otra cuestión que me preocupa y es el hecho de que algunos de los policías, evidentemente no todos, pero algunos de los policías expedientados recurren luego esa sanción o ese

expediente en vía judicial, presentan recursos ante los juzgados. Se han dado casos. De esto usted, sin duda, tendrá más y mejor información que yo, que también le ruego que nos aporte, pero hay algunos de estos casos en los que, por parte de los jueces, la sentencia judicial les ha absuelto y ha levantado ese expediente, lo cual también nos debería hacer recapacitar y pensar por qué se expedientó y, sin embargo, la justicia luego ha dado la razón al agente expedientado.

Son dos datos que me gustaría conocer y que, por supuesto, ya le aseguro que serán tratados con la máxima reserva y la máxima discreción.

Sr. Presidente: Gracias. En primer lugar, respecto a los datos comparativos de ciudad, yo utilizo los métodos que he manifestado en este Pleno, que son las redes. Es decir, a través de Google podemos sacar y conseguir ese tipo de información. Yo me preocupo de que ese tipo de información, que es pública, se pueda contrastar. Le puedo proporcionar algunos de esos datos.

Y luego, no hay mejor síntoma de la veracidad de esos expedientes que precisamente tienen la cobertura jurídica en algunos momentos. Y es verdad que de ese número de expedientes, cada vez que en un momento determinado los tribunales dan la razón al agente expedientado, hay que mirar también la esencia de la sentencia, porque, a veces, aunque den la razón, no quitan la autorización en su momento que se hizo. De hecho, estamos viendo algunos casos donde se ponen tela de juicio determinadas decisiones y se plantean medidas donde los tribunales reconocen que la autoridad policial en ese caso cumplió y tenía legitimada la competencia.

Lo que sí que le puedo decir es que se tiene muchísimo respeto, como, por otro lado, me consta que usted sabe, tanto con la organización policial como con los informes técnicos y se pretende ser muy ecuánime en esto, porque es verdad que una opinión desde fuera, cuando no dispones de todos los detalles, puede llevar a equívocos.

Pero ya le digo, una de sus preguntas que también me ha hecho en alguna ocasión es si me preocupa. Cuando conocí este tema, me preocupó muchísimo, que fue hace ya varios meses, ya a finales del año pasado. Me preocupó muchísimo y lo que hice fue formarme precisamente en esa información. Continuamos.

35. [PSOE] ¿Qué solución va a darse a las reivindicaciones de los vecinos de Almozara en relación al proyecto de construcción de unas piscinas públicas? [Cod. 11.210]

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Una previa antes, señor Lorén. No me gustaría que quedara el estigma de que si gobierna el PSOE tenemos más problemas, porque en la pasada legislatura, usted lo sabe, yo era la diputada delegada del convenio que se suscribe con la Diputación de Zaragoza y el Ayuntamiento para invertir en los barrios rurales y, usted lo sabe, y sus compañeros de partido también, la señora Espinosa y quienes estaban en Participación Ciudadana, ni un problema, todo lo contrario. Y gobernaba el PSOE en el Gobierno de Aragón, en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Gobierno de España cuando vino la Expo y cuando se puso en marcha el tranvía.

Yo creo que no hay que estigmatizar partidos, sino, muchas veces, hay situaciones que, por la razón que sea, se enquistan y lo que hay que buscar son soluciones alternativas diferentes de las que se están buscando y no darse una y otra vez con la misma pared.

Pero bueno, más allá de eso, simplemente quería reivindicar que, por supuesto, pueden funcionar bien las relaciones institucionales aunque tengan distinto signo político y así lo hemos demostrado.

Señor Brocate, creo que esta pregunta va para usted. Bueno, bien, aquí aprobamos con los votos a favor, usted lo sabe, en sede plenaria de Vox, a una moción de Vox, me parece, además, también, de Vox, de ZeC y del Partido Socialista una moción en la que se pedía que las piscinas de la Almozara se ubicaran en la zona del parque Sur y que se utilizara el Parque Deportivo Ebro también o la zona que hay en el parque sur que ya había propuesto también el señor Azcón en el 2019 para hacer las piscinas de la Almozara. Ahora, al espacio que se propone a los vecinos de la Almozara han dicho que no están de acuerdo, que no están de acuerdo con ese espacio que está pegado al parque de la Aljafería porque lo que hay previsto ahí es que haya un parque equipado, una especie de corredor verde, para que nos entendamos.

Es decir, ante la problemática que ya hemos ido teniendo para poder llevar a cabo la construcción de estas piscinas, primero: pues renuncia de la adjudicataria en el 2022. Luego, ahora vamos a un modelo como

el del Centro Deportivo del Sur, que estamos absolutamente en desacuerdo. Que nosotros paguemos, además, también, aparte del suelo público, la construcción, ya lo que faltaba.

Pero bueno, es que, además, los vecinos de la Almozara han dicho que no quieren tanto parquin como el que se plantea. Mire, señor Brocate, yo lo que quiero que me conteste realmente es si se va a tener en cuenta lo que quieren los vecinos de la Almozara a la hora de hacer esas piscinas o va a pasar, como decía antes al señor Temiño, nada por escrito, todo dado por hecho. Estoy esperando su respuesta.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señor Brocate, por favor.

Sr. Brocate Puri: Gracias, señor Lorén. Voy a parafrasearla, señora Cihuelo. Las piscinas de Almozara van a ser una fiesta de tentación para el deporte. Ya verá. Claro. Es que es verdad. ¿Vamos a tener en cuenta a los vecinos? sí, siempre tenemos en cuenta a los vecinos.

Fíjese qué pepino, y hablo coloquialmente, va a empezar a hacerse en Valdespartera. Eso va a ser un pedazo de espectáculo deportivo, una instalación única y, además, con una fórmula que ha sido un éxito del Gobierno Municipal. El 14 de marzo ya sabe que se aprobó y las excavadoras ya están prácticamente puestas allí.

Y ocurrirá lo mismo en la Almozara. Entonces, hablar de reivindicación. La pregunta es curiosa porque habla de qué solución va a darse a las reivindicaciones de los vecinos de Almozara en relación al proyecto de construcción de unas piscinas públicas. Nosotros vamos a escucharles. Quien no hizo nada por escucharles fue el señor Belloch. ¿Se acuerda usted en 2011, cuando en mayo va a la Almozara y dice "Os vamos a hacer aquí unas piscinas de espectáculo"? Lo mismo que les dijo en 2011 el señor Iglesias, don Marcelino, que siempre será don, en el Gobierno de Aragón. Dijo: "Hacer piscinas cubiertas en todos los pueblos, ciudades de Aragón, en los 731".

Y cuando llega el Partido Popular al Gobierno de Aragón se encuentra, yo me encontré, una hamburguesa doble encima de la mesa puesta por el señor Álvaro Burrell, 21 millones de euros comprometidos en instalaciones deportivas que no existían, los 21 millones, y hala, camina.

Pues lo mismo hizo el señor Belloch con la Almozara. "Os vamos a hacer aquí unas piscinas que os vais a aburrir". Luego, el Partido Socialista gobernó con Zaragoza en Común... Bueno, más o menos. Y ni Zaragoza en Común ni el señor Pérez Anadón, en su momento portavoz, hicieron nada por las piscinas de Almozara.

Es decir, han pasado 14 años y ahora usted pregunta por las reivindicaciones. Pues claro que les vamos a escuchar y vamos a hacer un pedazo de instalación que voy a volver a parafrasearle, porque me ha encantado, es verdad. Igual ya ni le parafraseo. Sí, le voy a parafrasear. "Va a ser una fiesta tentadora para el deporte de Almozara.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Cihuelo, tiene la palabra. Abaníquese.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Pues, primero, me encanta que me parafrasee, porque, además, demuestra la buena relación que tenemos todas las personas que formamos parte de esta Comisión.

Y para bien de los vecinos de la Almozara, que estén muy, muy tentados de hacer siempre deporte, que antes hablaba usted de lo importante que es que la gente se mueva. Pero, más allá de cómo sean las instalaciones, que estoy segura de que serán fabulosas, nuestro modelo de gestión no es pagarles la construcción además de darles el suelo público, pero, bueno. Es el de ustedes, que están gobernando. Nosotros no estamos de acuerdo, pero bueno, es el de ustedes, que están gobernando.

Pero yo le decía que, claro, el espacio, hombre, si dicen los vecinos, pero usted me dice que les va a escuchar, que no quieren tanto parquin, que quieren más espacio verde... no sé, ya me lo irá usted contando.

Y yo me voy a comprar la pulserita multiviaje del deporte y voy a ir desde la Almozara a Valdespartera sin parar de caer en la tentación. ¿Qué es lo mejor que tienen las tentaciones? caer en ellas, sobre todo si son para hacer deporte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo, por su sentido del humor. ¿Quiere cerrar, señor Brocate?. Perfecto, pues continuamos.

36. [ZEC] En relación con la última orden para cubrir vacantes de Policía local, ¿Cómo está previsto cubrir las vacantes en los servicios especializados ? [Cod. 11.262]

Sr. Presidente: Gracias. Señor Domínguez, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues traemos esta pregunta que, de alguna manera, yo creo que puede estar incluso vinculada con la que formulaba antes Vox sobre el tema de los problemas de estrés laboral en la emisora. Y es que ayer, día 17, finalizaba la primera convocatoria para cubrir las vacantes de policía, algo que sucede siempre que se incorporan nuevos miembros al cuerpo, nuevos policías al cuerpo. Se abre ese proceso para cubrir las vacantes de policía que existían.

En las tres últimas convocatorias, no se han cubierto las vacantes de los puestos de esta especialidad, en concreto la de la UCO, la Unidad Central de Operaciones de la Policía Local. En esta orden incluye 14 plazas que en todo este tiempo no se han visto cubiertas.

Y nos preguntamos cuál es el motivo por lo que esto sucede, ya que el reglamento de policía, en su artículo 100, dice literalmente: "En caso de no existir solicitantes o suficiente número de ellos que reúnan o superen las condiciones de la convocatoria, estos puestos serán cubiertos con carácter forzoso por orden inverso de antigüedad entre los que reúnan los requisitos para la especialidad de la que se trata evitando la designación con carácter forzoso de aquellos miembros que ya hayan sido designados con este carácter con anterioridad en tanto haya otros que no tengan esta circunstancia".

Creemos que queda claramente en ese punto que, en caso de no existir solicitantes, serán cubiertas de manera forzosa, algo que, como decimos, se ha incumplido en las tres últimas convocatorias y nos gustaría conocer cuáles son los motivos para que esto suceda y qué es lo que se va a hacer para que no vuelva a suceder.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Siempre es muy interesante responder a una reivindicación de plazas de agentes de Policía Local por parte de Zaragoza en Común recordando los tiempos en los que planteaba la disolución de la UAPO.

Se establece en el reglamento que hay tres tipos de destinos: los de libre designación, grupo 1; el 2: destinos especialistas; y 3, destinos generales. Y podemos entender cómo especializadas las vacantes convocadas para la Unidad Central de Operaciones, la Unidad de Servicios y la Unidad de Planificación Operativa. Para las vacantes de este grupo, en el caso de la Unidad de Servicios y Unidad de Centro de Operaciones, se realiza la convocatoria mediante la correspondiente publicación en la orden general del cuerpo según el catálogo oficial. Y para cada tipo de ellas, además del cumplimiento de las condiciones generales, se establecen unas condiciones específicas para su provisión. En concreto, la superación de una serie de pruebas prácticas, teóricas, con misiones, funciones y tareas que se gestionan en cada una de las unidades especializadas. Dichas pruebas son valoradas por un tribunal.

Pero, realmente, lo más importante en este caso es cómo nos encontramos la Policía Local en 2019 y cómo está ahora, con esa reposición de más de 300 agentes y efectivos. Cómo a lo largo de este tiempo, se han ido incorporando policías locales. La UAPO ha incorporado con el objetivo de que, al final de la legislatura, esté incorporada plenamente la plantilla, algo que heredamos y, por tanto, no sé cómo calificar esta pregunta por su parte, fue precisamente la disolución de la UAPO, que nosotros creemos que tiene un principal protagonismo, pero que tiene un componente ideológico por su parte las medidas que adoptaron que llevamos tratando de reconducir durante estos años.

Una nueva promoción de 39 agentes que se incorporan a la academia y que formarán parte precisamente del refuerzo de la estructura. Pero, además, recientemente, este pasado fin de semana, hemos visto que se estaban celebrando las pruebas de acceso con una demanda por parte de los jóvenes zaragozanos muy importante, la que mencionaba antes. Se planteaban 500 alumnos para unas 104 plazas. Exámenes que se celebraban en la universidad.

Puede pasar, como ha pasado en alguna de las convocatorias, que no todas las plazas estén cubiertas. Y ese es un debate que tenemos, si bajamos el nivel para que la totalidad de las plazas se cubra. No es opinión técnica, del cuerpo técnico, que eso suceda. Es decir, que los requisitos se sigan manteniendo y se cubran las plazas con las capacitaciones técnicas suficientes para el desarrollo. No sé si le he contestado, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues más bien no, señor Lorén, porque parece que está hablando usted de las plazas que quedan vacantes de servicio. Yo no estoy hablando de eso. Es decir, cada vez que entra gente nueva al servicio hay una convocatoria de vacantes y las vacantes de la UCO no se están cubriendo. No se están cubriendo, no porque no haya gente que no cubra las plazas, sino porque se decide no cubrirlas.

Y aquí decía usted que lo importante es que no se está pasando con no sé qué no, lo importante es que no se está cumpliendo la normativa. La normativa lo que dice es que estas plazas deberán ser cubiertas de manera forzosa, de manera forzosa. ¿Y qué es lo que está sucediendo? que, al no cubrirse de manera forzosa y que es la tercera vez que se quedan sin cubrir esas vacantes, aún habiendo personal, porque, aunque fueran los últimos que acaban de entrar, tendrían que ir a esas plazas... ¿Qué está sucediendo? pues que se tienen que cubrir con la UAPO. Lo que está sucediendo con esto es que la UAPO, como bien decía el señor Calvo antes, se está convirtiendo en una especie de comodín. No sé si lo ha dicho el señor Calvo o la señora Cihuelo. Se está convirtiendo en un comodín que vale para todo. Y el que vale para todo no vale para nada.

Y yo decía que a lo mejor estaba vinculada con la pregunta que decía el señor Calvo porque posiblemente de ahí deriven también las situaciones de estrés. Porque nos encontramos con una situación en la que se mete gente que no está especializada para ese puesto y no se cubren los vacantes y eso genera una situación estructural en la que la gente está más estresada. Pero no lo sé, es una hipótesis, pero podría tener que ver.

A nosotros lo que nos preocupa es que este incumplimiento del reglamento que hace que la UCO está en precario sistemáticamente se pueda utilizar para externalizar el servicio de la Unión Central Operativa, como se ha hecho en otros casos. Ya se hizo con el control de accesos. Que se alegue que no funciona, que no hay personal, que se alegue la insuficiencia de medios para prestar ese servicio y que este servicio acabe siendo privatizado, como decimos que ha sucedido con el control de accesos.

Entonces, señor Lorén, lo que me gustaría es que usted, más allá de los problemas técnicos que pueden existir, se comprometa a que se va a cumplir este reglamento y que las vacantes se van a cubrir y que, desde luego, no se va a proceder a una externalización de este servicio.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. No me voy a comprometer a compartir el modelo que usted tiene de Policía Local. Es más, llevo desde el tiempo que estoy aquí combatiendo el modelo de Policía Local que usted trató de implantar en Zaragoza. Por tanto, no me voy a comprometer con usted.

Es que no tenemos el mismo modelo. Y es verdad, cuando usted habla de la UAPO y ya trata con la UAPO de desprestigiar por su especialización y demás, es que ustedes la disolvieron. Es que, de verdad, no tenemos el mismo modelo.

Para ustedes no era prioritaria la seguridad, no eran prioritarios los problemas de ocupación, no eran prioritarios. De verdad, no tenemos el mismo modelo. Para nosotros la especialización consiste en que precisamente lo que usted llama privatización del control de accesos es lo que están haciendo el resto de instituciones y lo que han hecho el resto de instituciones, que tenían que haber empezado a hacerlo ustedes y seguramente eso ya no tendríamos que hacerlo nosotros.

Por tanto, no compartimos el modelo y creemos que la reorganización que se está haciendo con la incorporación masiva de efectivos, que durante ocho años quedó paralizada, como usted bien sabe, no solo el periodo 2015-2019, también el periodo 2011-2015, vamos a tratar de recuperarla y darle el prestigio a la Policía Local que entendemos que se merece y que no siempre ha tenido por parte de los equipos de Gobierno. Continuamos.

Sr. Domínguez Sanz: Deduzco, pues, que deja abierta la puerta a la externalización de la Unidad Central Operativa.

Sr. Presidente: Usted puede entender lo que quiera. Creo que he sido claro y no he mencionado ese tema. Con lo cual, usted puede entender blanco cuando digo negro.

Sr. Secretario: No hay más asuntos.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Ruegos (1 asunto a tratar)

37. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Ruego del Grupo Municipal PSOE

Sra. Cihuelo Simón: Un ruego, por favor, señor Lorén.

Sr. Presidente: Sí, por favor.

Sr. Secretario: Un ruego.

Sr. Presidente: Quedamos a la atenta escucha de su ruego.

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Desde el Grupo Socialista habíamos solicitado al Coordinador del Área información sobre los datos de siniestrabilidad de los vehículos de movilidad personal privados o de la concesionaria. Nos contesta desde la Jefatura de Policía Local, supongo que el Coordinador es consciente de ello, que no tienen el dato sesgado. Entonces, nosotros el ruego que hacemos es que le pidan a la concesionaria, que entendemos que sí que tiene un registro de los siniestros que tienen sus vehículos. Entonces, por favor, se lo solicitan. Si no, sería muy raro que la concesionaria no supiera cuando uno de sus vehículos ha tenido un siniestro. Entonces, por favor, que se lo soliciten y nos lo puedan facilitar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Pues tratamos ese ruego.. Muy buenos días. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad